

*“Se ha de tener en cuenta los sucesivos cambios y adaptaciones que experimentan las instituciones en sus diversos periodos manifiestas a través del reclutamiento y renovación de los nuevos cuadros políticos con mayor o menor poderío económico de sus miembros”<sup>1</sup>*

En el capítulo introductorio expusimos las distintas acepciones que se utilizan para denominar a los hombres que detentaron el poder político que genéricamente siguen definiéndose como ‘élites políticas’, aunque matizaciones como las de Carles Viver<sup>2</sup>, definiéndolos como ‘personal político’ se ajustan más a quienes vamos a intentar aproximarnos: los diputados provinciales durante el régimen de Franco.

Los estudios prosopográficos sobre esas elites políticas en general<sup>3</sup> y concretamente para las del franquismo, nos permiten establecer los elementos comunes a todo estudio sociológico, básicos para su análisis: profesión, lugar de nacimiento, tipo de estudios cursados, y procedencia política. La edad es un dato que para C. Viver no tiene más importancia que la de una simple referencia, mientras que Linz opina que “desde un punto de vista sociológico, la edad que interesa es aquella a la que el grupo alcanzó por primera vez el poder”<sup>4</sup>, y en general es una cuestión que es abordada en casi todos los estudios sociológicos sobre los políticos, y que resulta interesante comparar en distintos periodos y entre los diferentes niveles de la escala política.

El análisis de la procedencia política y socioprofesional de los hombres que ejercieron la política, en opinión de M. Marín debería aportar una visión panorámica, del consenso político y de clase a la que el franquismo accede en cada momento, y que se

---

<sup>1</sup> FRÍAS RUBIO, Ana: “El franquismo desde el estudio de sus instituciones”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 34. Utiliza el término élites del poder político.

<sup>2</sup> “Los que están en el poder o sea los que ocupan públicamente los puestos que formalmente se consideran provistos de poder político. En definitiva, de aquellos que ejercen el poder político desde las instituciones de gobierno. En otras palabras: los agentes del Estado”. VIVER PI SUNYER, C. *El personal político de Franco, 1936-1945*-p.29-31. J.J. Linz utiliza la palabra élite en general, al hablar de los políticos, refiriéndose a los miembros del Gobierno como la élite superior de régimen. LINZ, J.J.: “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”. ... pp.249-255

<sup>3</sup> Sobre el tema, puede consultarle la obra CARASA, P. (Dir): *Elites castellanas de la Restauración*. ... Las páginas 15-16 recogen la bibliografía aportada sobre las elites castellanas de las Restauración en publicaciones y congresos entre 1990 y 1996 y de la 119 a 123 sobre elites, elecciones, caciquismo.

<sup>4</sup> “Un problema muy interesante consiste en estudiar los distintos modos en que cada tipo de régimen se enfrenta con el problema de reclutamiento y sucesión”. LINZ, J.J.: “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”. En *Política y Sociedad en la España del siglo XX*... p. 248.

completaría con el seguimiento del juego político en un marco concreto<sup>5</sup>. Ahora bien, este marco político, y las coordinadas socioeconómicas en las que actúan los políticos son importantes de tener en cuenta, pero no determinantes en sus actuaciones<sup>6</sup>.

Algunos factores que se consideran muy importantes para el estudio de las elites que integraron los círculos más altos del poder central es necesario dejarlos un tanto al lado, a la hora de analizar a los diputados provinciales. De este modo, el juego de las llamadas familias políticas del franquismo, hay que dejarlo de lado e introducir otras variables como la categoría socioprofesional y la filiación política, a la hora de conocer el funcionamiento político del franquismo a escala local y provincial, aunque en opinión de F. Canales, la adscripción política no es tan fácil de delimitar en los ámbitos provinciales, a ello hay que añadir que tampoco el primero, puesto que conceptos homónimos no reflejan una misma situación socioeconómica.

En los ámbitos provinciales, se constata un evolutivo proceso sociológico del franquismo, lo que Carles Viver califica como novedoso en la historia española: la ruptura entre el personal político dirigente y la clase detentadora del poder económico<sup>7</sup>, proceso que no es sincrónico en todos los lugares y niveles de la vida local. Por ejemplo, la identificación que se da entre el poder político y el económico, en el primer franquismo en la corporación provincial cordobesa, parece romperse en la década de los cincuenta, en la cual ya no aparecen los grandes propietarios, aunque sí un poderoso sector económico vinculado a la renta de la tierra, los labradores o agricultores. En los cuarenta la presencia de empleados públicos era escasa, sin embargo, a lo largo de los cincuenta se produce una lenta emergencia, especialmente desde los sectores bajos o medios de la administración, que acabarán instalándose en los setenta en los cargos políticos. La presencia de empleados públicos no es totalmente novedosa en la política provincial, pero se dio, en épocas precedentes, de mano de los niveles más altos, como ingenieros o catedráticos.

Los análisis realizados sobre los políticos del nivel central, como los de Viver o Jerez Mir, traslucen una realidad sociológica que viene a coincidir, en mayor o menor medida, con los de la vida local, pero no son paralelos en el tiempo. Carles Viver señala que, hasta mediados de los cuarenta, la cantera donde fue reclutado el personal político del franquismo no fue la burguesía - financiera, industrial o agraria -, ni fuerzas de la derecha

---

<sup>5</sup> “Pero, además, es necesario la determinación de un marco concreto donde se pueda seguir el juego político, las actuaciones de las personas, las relaciones que entre ellas se establecen, su naturaleza real sin apriorismos”. MARÍN I CORBERA, Martí: “La política dins el règim franquista: famílies o clientele? Algunes aportacions desde la perspectiva microhistòrica”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 43. Ahora bien ese marco que es fácil de seguir en pequeñas localidades o para un grupo más o menos reducido de políticos, no es tan factible en un conjunto provincial.

<sup>6</sup> Ni que sea mero reflejo político de la estructura social en la que se desenvuelve. Obra CARASA, P. (Dir): *Elites castellanas de la Restauración*... p. 22.

<sup>7</sup> Inmediatamente después del golpe militar, hay un protagonismo político de las clases dominantes y sus tradicionales representantes políticos, iniciándose un desplazamiento a partir de 1937, y entrando “hombres nuevos” procedentes de la clase media funcional, sin experiencia política, no vinculados a los partidos tradicionales y sin conexiones económicas previas”. Se produce, pues, una delegación o subrogación curatorial entre las clases dominantes y el personal político, y esta ruptura entre el personal político dirigente y las clases económicamente dominantes resultó algo totalmente novedoso en la historia de España. VIVER PI SUNYER, C. *El personal político de Franco, 1936-1945*. ... p. 48.

tradicional<sup>8</sup>, sino que hay un neto predominio de funcionarios, militares y falangistas. Y el estudio de Miguel Jerez, desde el estallido de la guerra hasta mediada la década de los cincuenta, se acerca a las élites políticas españolas, desde su centro de extracción, -la Falange, el Ejército y la Iglesia, y la burocracia-, concluyendo que su origen social mayoritario es de clase media y clase media alta, juventud, y presenta escasa continuidad con etapas anteriores al régimen, excepto el sector católico.

Sin embargo, para esas fechas, la realidad cordobesa es diferente, el sector político provincial cordobés tiene una parva representación burocrática, y el predominio funcional se da a partir de los cincuenta y sobre todo, en los sesenta. Ciertamente hay alguna coincidencia en la presencia de militares, pero incluso su presencia resulta nimia frente al neto predominio de propietarios, fundamentalmente agrarios y labradores, pudiendo también incluirse como propietarios los industriales<sup>9</sup>. Tampoco puede hablarse de diputados provinciales jóvenes, al menos en Córdoba.

Vistas las conclusiones sociológicas, generales, en los niveles nacionales, y la falta de sincronía con procesos semejantes en los niveles locales, se impone, pues, la conveniencia de contrastar las conclusiones generales y matizarlas con las correspondientes a las de los demás niveles de la administración del franquismo. Descendiendo al nivel local, Gaudioso Sánchez Brun expone, en su trabajo sobre Teruel<sup>10</sup>, la necesidad de averiguar si la selección de personal político, en el ámbito municipal, responde o no a las mismas pautas que a nivel nacional, teniendo en cuenta que es el Gobernador civil quien propone a alcalde y concejales. Una primer y general respuesta a esta cuestión, con todas las reservas posibles de aportaciones posteriores y de otros lugares, es que sí se dio un cierto paralelismo, aunque no sincrónico, entre las características generales del personal político del franquismo, puesto que se dio esa ruptura con las tradiciones precedentes, en cuanto a extracción social. Indudablemente entraron hombres nuevos en la administración provincial, aunque no se dio en el primer franquismo, periodo en el que todavía hay una cierta vinculación con la clase económicamente dominante, y además, la entrada de funcionarios es más tardía que las fechas constadas en el poder central.

---

<sup>8</sup> Interrelaciona tres aspectos: La sociología, la vinculación política y las conexiones económicas, y señala que el sector político extraída entre funcionarios, militares o falangistas, se imbrica progresivamente con la burguesía. “Se trata de un personal comisarial o de delegación con respecto a las clases dominantes”. VIVER PI-SUNYER, Carles: *El personal político de Franco (1936-1945)*. Barcelona, 1978. Hay también, un predominio de los cuerpos superiores de la Administración, se trata de una élite política cerrada, y en la que se superponen varios centros de extracción. JEREZ, Miguel: *Elites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957*. Madrid, 1982. ALONSO PLAZA, J. Manuel: *Política y Administración Local en Zaragoza, 1936-1949*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1986.

<sup>9</sup> Las industrias suelen ser de transformación agroalimentaria, fundamentalmente vinos y aguardientes, aunque puede darse algún industrial procedente del sector minero del norte de la provincia.

<sup>10</sup> Sugiere que hay que tener en cuenta que es el gobernador civil quien propone a los alcaldes y concejales, además de las específicas características políticas y socioeconómicas del municipio turolense, mediante el análisis de las decisiones tomadas y su evolución temporal SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: “Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Barcelona, 5, 6,7, de noviembre de 1992. ... p. 62.

Entre los cambios fundamentales que afectaron al sistema de estratificación social español<sup>11</sup>, durante el franquismo, se contempla: el descenso de las clases propietarias, el desarrollo del factor educación que condujo a que la propiedad dejase de ser el elemento decisivo de valorización social. El incremento de los trabajadores del sector público frente al sector privado; las diversidades regionales, y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. La rígida estratificación social imperante en el país hasta la posguerra, se vio alterada bajo la presión de la modernización económica del país, el incremento, primero, de la población activa industrial, y el crecimiento del sector servicios desde los años setenta, generaron la compleja estructura ocupacional de los noventa.

Los cambios generales del país, también afectaron a la sociedad de una provincia como la de Córdoba, eminentemente agraria, que evolucionó en sus estructuras sociales, aunque a diferente ritmo que otras provincias, pero cuyos cambios creemos poder constatar en las transformaciones que fue experimentando la composición socioprofesional de los diputados cordobeses, durante el largo periodo del franquismo. El cambio social se refleja en el diferente perfil que ofrece el conjunto de los diputados que accedieron en las diversas legislaturas de la Diputación cordobesa, y que se traduce en el descenso de la clase social de los propietarios, como cantera de los diputados provinciales, a la vez que se produce el ascenso de los empleados públicos, y se mantienen de forma estable las profesiones liberales. Contando con la presencia de los industriales que, pese al descenso de los propietarios agrarios, no consiguen igualarles en número. Los militares estuvieron presentes, sobre todo, en las comisiones gestoras de 1936 y 1939<sup>12</sup>. El protagonismo de las clases propietarias cordobesas en los inicios de la andadura franquista en Córdoba, de 1936 a 1949, dio paso al que desempeñarían las clases medias, desde 1961, aproximadamente, hasta el final de la época.

En los estudios relativos a la composición socioprofesional del personal político local, es necesaria la precisión terminológica, de lo contrario los porcentajes profesionales pueden inducir a confusión ya que el término, que define la profesión u ocupación del diputado o concejal, no tiene igual significación en una provincia que en otra. En última instancia la clasificación también podrá depender de la fuente de donde se hayan tomado los datos. No es lo mismo la información extraída de un padrón o de un censo electoral, que de la ficha que el gobernador civil ha enviado a Gobernación.

Algunos vocablos suscitan una especial diferencia de matices: propietarios, por un lado, agricultores-labradores, por otro o, el concepto mismo de empresarios. Todos ellos reflejan una gran dispersión, en cuanto a las situaciones económicas que pueden traducir. Del primero puede indicarse que en la España de 1972, la clase de los propietarios podía oscilar entre el 25 y el 34%, según sociólogos<sup>13</sup>. A lo largo de los sesenta, había habido un considerable descenso de propietarios, que posteriormente se ralentizó. Otra voz, de significado ambiguo, es la de “labrador-agricultor”, la cual refleja realidades muy dispares.

---

<sup>11</sup> Los historiadores utilizan un esquema ecléctico a la hora de hablar de la sociedad española, durante el régimen de Franco, en la que se podían constatar tanto grupos estamentales, como clases sociales y profesionales. ANDRÉS GALLEGO, J. VELARDE, J. LINZ, J. GONZÁLEZ, N. MARQUINA, A. *España actual. España y el mundo (1939-1975)*, Madrid, 1989, 633 p.

<sup>12</sup> Aunque también ingresaron más adelante, en la Diputación de Córdoba, dos en 1952 y uno en 1961.

<sup>13</sup> Las diferencias y desacuerdos en los resultados, sobre los análisis de clases españolas, son sintetizadas por TORRES, J.A. de: “La estratificación social”, en *Tendencia sociales en España (1960-1990)*, I, 1994, p. 469-517.

El tipo de agricultura y la propia estructura socioeconómica de cada provincia, implica que sea necesario distinguir el concepto que en cada una de ellas se tiene. Esto es necesario porque de lo contrario, las comparaciones entre la composición social de sus diputados no serían significativas.

Otro tanto sucede ante la presencia del grupo de diputados, definidos por la denominación genérica de empresarios. Durante el franquismo, la clase empresarial mantuvo caracteres muy diversos. Todavía se mantiene un nivel de pequeñas y medianas empresas, casi familiares, con actitudes muy diferentes dentro del mundo empresarial. A esto se añadirían las diferencias regionales. Tampoco el conocimiento de lazos establecidos entre el empresariado y el nuevo régimen es muy profundo<sup>14</sup>, aunque se constata que la presencia del alto personal político en los sectores económicos públicos o privados fue considerable y altamente beneficiosa para ellos. Algunos estudios han puesto de manifiesto el interés, de industriales o propietarios de la tierra, en acceder a la vida política, porque esa participación les resultaría rentable. En la provincia de Alicante, a partir de 1948, se encuentra un importante número de propietarios agrarios o industriales en los ayuntamientos<sup>15</sup>.

Será necesario unificar criterios y conceptos sociológicos, al establecer las composiciones socioprofesionales de las elites locales, aun utilizando el mismo tipo de fuentes, para poder establecer comparaciones adecuadas en todas las provincias españolas. De momentos, según las aportaciones historiográficas, se pueden ver algunos contrastes y algún paralelismo.

Los resultados sociológicos de los diputados provinciales cordobeses los hemos dividido en dos grandes etapas, también relacionadas con el modo de selección de los mismos: la de las Comisiones Gestoras 1936-1949, por designación directa gubernativa y la de las Diputaciones corporativas 1949-1976 por las elecciones de la 'democracia orgánica'.

## 1. Los gestores provinciales: 1936-1949

El descender a los niveles de la vida local, durante el primer franquismo, permite observar diferentes modelos de funcionamiento político, en diferentes lugares, y nos aproximamos a ellos al objeto de poder ofrecer unas similitudes o no, con el de Córdoba. No obstante todavía faltan estudios que permitan establecer paralelismos o diferencias con nitidez, puesto que lo que se establece como propio del nivel puramente local de un municipio, no puede ampliarse a los niveles provinciales, como tampoco pueden reducirse las conclusiones nacionales.

Creemos que el modelo de funcionamiento político, local y provincial, que sugiere F. Canales<sup>16</sup> para Vizcaya, se asemeja al de Córdoba, al menos en el conjunto provincial

---

<sup>14</sup> Aparte de los trabajos para Murcia de E. Nicolás, los de Lorenzo Espinosa para el País Vasco, o los de C. Molinero y P. Ysàs para Cataluña, y R. Moreno en Alicante.

<sup>15</sup> MORENO FONSERET, Roque: "Actividades financiera y relaciones políticas de los empresarios alicantinos (1939-1960)". En *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante, 11, 12, 13 mayo 1995. Alicante, 1995, I, 161 y 164

<sup>16</sup> Francisco Canales establecía cuatro modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo, uno de ellos viene caracterizado por la coincidencia de las lógicas de la victoria y la política social, tal como se dieron en las instituciones centrales de Vizcaya, prototipo de una ortodoxia elitista, apuntando que tal vez resultaría difícil encontrar un caso tan claro de coincidencia de poder político y poder

que supone la Diputación, puesto que coinciden poder político y poder económico, en el primer franquismo. Sin embargo, en el estudio concreto de dos municipios<sup>17</sup>, uno de Vizcaya y otro de Cataluña, es el modelo catalán, el que se aproxima más a la realidad cordobesa, al integrarse la derecha tradicional en la estructura política provincial.

Es conveniente señalar que, lo que se indica como una característica propia de Vizcaya, desde la Restauración, no se dio exclusivamente en esa provincia, puesto que esa coincidencia del poder económico y político también se había dado en otras provincias como Sevilla y Cádiz, en la vecina Extremadura y la lejana Cantabria, y se vuelve a dar durante la dictadura primorriverista, al menos así sucede en la provincia de Córdoba. En ésta, la composición socioprofesional de los diputados, en las primeras comisiones gestoras del franquismo, refleja la identificación entre el poder político y la clase económicamente dominante, al estar compuesta, fundamentalmente, por propietarios y un considerable porcentaje de profesiones liberales, tal como había sucedido en la etapa primorriverista, solo que, aparece afiliada a Falange. La diferencia entre el poder económico de la clase dominante de Córdoba, respecto a la de Vizcaya, vendría marcada en la procedencia de la renta, puesto que las familias industriales y financiera vizcaínas no se dan en la agraria Córdoba, pero sí en cambio, las familias de grandes propietarios y poderosos labradores. En definitiva la gran burguesía agraria.

### ***1.1. Procedencia geográfica de los gestores 1936.1949: predominio de la capital***

Hasta la elaboración de las leyes de Bases del Régimen Local, la Ley provincial vigente fue la de 1882. En ella se marcaba el número de diputados que deberían formar la Comisión Gestora, en representación de los distritos provinciales. Los vocales que integraron las Comisiones Gestoras de la Diputación de Córdoba<sup>18</sup>, en 1936 y 1939, fueron designados sin especificar su procedencia geográfica. Las comisiones gestoras de Córdoba la formaban: 1 presidente, 1 vicepresidente y 9 vocales, en total 11 diputados, mas 2 que ingresaron nuevos, en sustitución de otros. De los 13 gestores de cada una de las Comisiones de 1936 y 1939, tan sólo dos sabemos que procedían de municipios de la provincia. Es decir los gestores provinciales cordobeses, de la etapa bélica y la inmediata posguerra fueron mayoritariamente de la capital<sup>19</sup>.

---

económico en las mismas personas, puesto que esta coincidencia era una característica específica de Vizcaya desde la Restauración. CANALES SERRANO, Antonio F.: “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo”. *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante, 1995, I, p.70

<sup>17</sup> Antonio F. Canales, estudiando dos modelos diferentes de municipios, como son Baracaldo y Vilanova y Geltrú, en 1948, establece la hipótesis de dos modelos de consenso local. El vilanovés, absolutamente político e ideológico, conseguía la estabilidad a través de la integración de una derecha tradicional, que se correspondía sociológicamente con las típicas fuerzas vivas de la localidad media catalana. Frente a este modelo restauracionista, el baracaldés, basado en la marginación del sector nacionalista de la derecha de preguerra, buscaría su base de apoyo, en un cierto juego social de apertura al régimen, hacia los estratos sociales medios y bajos ligados al mundo del trabajo. CANALES SERRANO, Antonio F.: “Franquismo y poder local. Vilanova y Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Barcelona, 1992,... p. 22.

<sup>18</sup> Se constituyeron Comisiones Gestoras el 18 de junio de 1936, el 9 de octubre de 1939 y el 4 de julio de 1941.

<sup>19</sup> Ante la falta de estudios no podemos saber si todas las diputaciones provinciales siguieron o no los preceptos legales de proporcionalidad. En algunas se sabe ciertamente que no, así esa relación de corporaciones y diputados que debían formar la Comisión Gestora provincial, aparece presente en la Primera

De los 34 -21,33%- diputados provinciales que formaron las comisiones gestoras entre 1936 y 1949, 8 están clasificados dentro del sector vinculado a la explotación de la tierra, - 2 agricultores, 2 labradores y 4 propietarios, respecto a su procedencia, hay un predominio de residentes en la capital. Lo mismo sucede con el grupo de profesiones liberales, que es del que menos datos sobre su residencia tenemos: 10 abogados, 3 médicos, 1 farmacéutico, 1 veterinario y 1 arquitecto. Y un Licenciado en Filosofía que no sabemos su profesión. En cuanto a los industriales -1-, comerciantes -1 agente comercial y 1 comerciante -, los tres militares, más el retirado y 1 oficial de correos, también parecen residir en Córdoba.

### *1.2. Origen familiar de los diputados de las Comisiones Gestoras: 1936-1949.*

Pese a la inicial vuelta al pasado, durante la guerra y la inmediata posguerra, que implicó la victoria de las fuerzas conservadoras que se habían coaligado y apoyado a los sublevados, la tradicional vinculación entre riqueza y poder político deja de ser habitual<sup>20</sup>. La instauración del franquismo trajo consigo un relevo del sector político bastante más amplio de lo que en principio cabría imaginar<sup>21</sup>, lo que no implica la ausencia total de vinculación de los diputados provinciales con familias que, en mayor o menor medida, habían tenido alguna relación con la política local.

Los estudios sobre la élite política central del franquismo, hasta mediada la década de los cincuenta, manifiesta que el retorno al pasado venía implícito en el carácter absolutista de los poderes ejercidos por el general Franco, además de la presencia, de un modo u otro, del Ejército, la Iglesia, y los grupos tradicionales de aristócratas y terratenientes, pero su presencia en el sector político va disminuyendo, al igual que lo hace la gran burguesía, aunque ello no implicó ningún retroceso en los beneficios que obtenía, sino que contribuyó a su restauración<sup>22</sup>.

Ahora bien ese retrato sociológico de la élite central no se reproduce idénticamente en el personal político provincial de Córdoba, pero guarda cierto paralelismo en algunos grupos, como el caso de la relativa presencia de militares, que se dio en las gestoras

---

Gestora de Logroño, pero después, esos preceptos legales no serían mantenidos, y se abriría una desproporcionada participación entre los cargos provinciales de diputados avecindados en la capital, en comparación con los que vivían en otras poblaciones provinciales. BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. ... p. 537.

<sup>20</sup> En Andalucía, la vinculación entre riqueza y poder político fue habitual durante la Restauración. TUSELL, J.: *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923)*... pp.305 y 302.

<sup>21</sup> En las élites del poder central entre 1938 y 1957, “no aparecen más que en presencias mínimas dirigentes vinculados a la dictadura primorriverista, cercana aún en el tiempo”. JEREZ MIR, Miguel: “El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)”. En ROBLES EGEA, A. (Comp). *Política en penumbra*... p. 255.

<sup>22</sup> El “Retorno cuyo objetivo había sido explicitado por la propia propaganda oficial del Régimen y difícilmente atemperado por los elementos modernizadores que pudiera aportar la Falange”. Y la aristocracia de sangre, aunque todavía mantiene una presencia importante, es menor que en etapas precedentes. También disminuye el contingente que representaba a la gran burguesía agraria, financiera o industrial, aunque no necesariamente sus beneficios. JEREZ MIR, Miguel: “El régimen de Franco: élite política central... p. 260-262”. “Además de saldar las deudas contraídas por los asentamientos realizados y entrega de cosechas obtenidas y los medios de producción empleados. El 3 de mayo de 1938 se creó el Servicio de Recuperación Agrícola”. MORENO FONSERET, Roque: “Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del Régimen”. En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. M<sup>a</sup> y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, p. 100.

provinciales durante el conflicto bélico y a comienzos de los cincuenta. Sin embargo, la Iglesia estamental, que todavía estuvo presente en la Diputación primorriverista, no tuvo ninguna representación en los cargos políticos provinciales, ni siquiera en este primer franquismo. La aristocracia de sangre, prácticamente ha desaparecido de los niveles provinciales, y la gran burguesía agraria parece retroceder en la representación política de provincias, como lo hacía en el seno del aparato del Estado. Ni siquiera se dan en Córdoba, al menos de manera considerable, los diputados terratenientes y con ascendencia nobiliaria, como había sucedido durante la Restauración con el Conde de Torres Cabrera y Juan Valera.

En cuanto a la renovación del sector político provincial hay que señalar que de los propietarios cordobeses de la etapa restauracionista, tanto conservadores como liberales, continúan los apellidos de familias inscritas en el ámbito burgués no ennoblecido como Santolalla, Sotomayor, González de Canales, Álvarez de Sotomayor, y Peralbo, pero han desaparecido otros muchos. Ciertamente, surgen otros nuevos, sobre todo en el primer franquismo, cuyos apellidos continúan relacionados con los mayores contribuyentes de los años treinta<sup>23</sup>, pero en menor proporción que en la dictadura primorriverista. Este retroceso, de diputados procedentes de sectores vinculados a la tierra en las gestoras de posguerra, parece revelarse también en otros lugares<sup>24</sup>. Hacia 1944, las cifras correspondientes a ‘labradores’ sufren un ligero retroceso<sup>25</sup>, mientras que aparece un mayor número de profesiones liberales, respecto a los años precedentes,

No todos los apellidos políticos con tradición son primeros contribuyentes, no obstante, guardan cierta relación. Así para el fin de la restauración, Juan de Dios Roldán representa al distrito que incluye a los municipios de Rute y Doña Mencía. Tres diputados provinciales llevan el apellido Roldán, el abogado Eulogio Roldán en 1924, Juan Roldán, propietario cordobés en 1930 y Joaquín Roldán de Rute en 1961.

Juan de Dios Porras, diputado de un distrito rural, figura entre los máximos contribuyentes de Pedro Abad, además de que la familia Porras en Córdoba ocupaba a comienzos de siglo cabecera de lista de contribuyentes. Francisco Porras y González de Canales es un abogado cordobés, diputado provincial en 1939, y Francisco Porras lo es en 1949.

---

<sup>23</sup> El Padrón de riqueza rústica de 1930-31 pone de relieve la posición de algunos propietarios entre los diez mayores contribuyentes del término municipal al que pertenecen, cuyos apellidos están vinculados a los diputados de la dictadura primorriverista o a la etapa posterior del franquismo, sobre todo en sus primeros años. Véase Apéndice 4 Tabla 2: “Propietarios grandes contribuyentes en 1931, y diputados provinciales primorriveristas y franquistas”. Elaborado en base a los apéndices, sobre estructura de la propiedad en la provincia de Córdoba, presentado por BARRAGÁN MORIANA, A.: *Realidad Política en Córdoba, 1931*. Córdoba, 1980, pp. 217-224.

<sup>24</sup> Por ejemplo en las categorías socioprofesionales de militancia de FET en Valencia.

<sup>25</sup> El término labrador no poseía unas características claramente definidas, englobando tanto al pequeño y mediano propietario, al arrendatario y a los jornaleros. Lo cierto es que el término propietario aparece en las fichas haciendo constar la extensión de tierra. CALZADO ALDARIA, Antonio y TORRES FABRA, Ricardo Camilo: “La formación de un poder omnímodo. La Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)”. En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. M<sup>a</sup> y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, p. 33.

### 1.3. Estudios de los gestores<sup>26</sup>

De los 34 gestores provinciales, que pasaron por las Comisiones provinciales de 1936 a 1949, fueron titulados superiores 17, lo que supone que los universitarios constituyeron más de la mitad (51,5%) de los gestores del primer franquismo y el 40,17% del total de diputados provinciales cordobeses de las cuatro décadas. Los licenciados en derecho fueron 10 (29,4%), los médicos 3 (8,8%), y los cuatro restantes fueron licenciados en Farmacia, Veterinaria, Arquitectura, y Filosofía (2,9% cada uno). La presencia de licenciados en derecho se mantiene entre los diputados provinciales durante todo el franquismo, no obstante se constata una afluencia masiva en la posguerra. Fue en la Gestora constituida en 1939, en la que entraron 9 abogados, cifra a tener en cuenta, máxime cuando el total de diputados en esa comisión fue de 13.

Al compararlos con el personal político del gobierno central, estudiado por Carles Viver entre 1936 y 1945<sup>27</sup>, aproximadamente las mismas fechas, observamos que hay unos contrastes considerables<sup>28</sup>. Así, el nivel de juristas de los gestores cordobeses 29,4% queda por debajo, puesto que el 41,4% de los nacionales, tenía formación jurídica. Entre médicos y veterinarios constituyeron el 6%, mientras que los gestores cordobeses fueron el 12,12% - 3 médicos y 1 veterinario -. En cuanto a los procedentes de letras tan sólo hubo un 2,9% de gestores, frente al 8,3% con estudios de letras en el nivel central.

### 1.4. Grupos profesionales En las Comisiones Gestoras: 1936-1949. El descenso de los propietarios.

Los grupos profesionales de las comisiones gestoras del primer franquismo estuvieron constituidos fundamentalmente por los representantes de profesiones liberales 17 (47,2%), seguidos de los propietarios y labradores con 8 (22,2%) y por militares 4 (11,1%). Entre los que ejercieron profesiones liberales hay que distinguir entre el grupo predominante de letrados 9 (25,0%), y el de los médicos 3 (8,3%), seguidos de 1 veterinario y 1 arquitecto. El resto representan a los sectores del comercio 2 (5,5%), la industria 1

---

<sup>26</sup> Vease Apéndice 4, Tabla 3: “Titulación superior y media de los diputados por épocas” y Tabla 4: Acceso de titulados, según legislaturas, de los Diputados provinciales del franquismo. Y Gráfico 1: “Acceso de titulados, según legislaturas, de los Diputados provinciales del Régimen de Franco”.

<sup>27</sup> La formación jurídica supone el 41,4% de los cargos, los de formación militar el 32,7%. Los estudios técnicos - ingenieros, ciencias y arquitectura- un 16,1%. Un 8,3% los estudios de letras, un 6% los de medicina y veterinaria, y un 2,2 los de estudios eclesiásticos. VIVER PI SUNYER, C. *El personal político de Franco, 1936-1945*-p. 115-116.

<sup>28</sup> Los contrastes pueden deberse a los diferentes niveles de la administración, pero también es cierto que los datos estadísticos ofrecidos por los diversos investigadores también ofrecen grandes contrastes, puesto que hay notables diferencias, aunque hay alguna coincidencia. Creemos que se debe a que las fuentes utilizadas, o la clase de personal estudiado, o los criterios aplicados no han sido homologadas, ni los periodos cronológicos son coincidentes. Sirviendo únicamente como meras referencias. Valga comparar los datos de C. Viver de la nota superior con los porcentajes que señala Linz al comparar los niveles de formación de los políticos de la República con los del régimen de Franco: Licenciados en derecho, 42%; Docentes, 10,13%; Ingenieros, arquitectos, 9,13%; Médico, farmacéuticos, veterinarios 0%; periodistas, 3,4%; Económica y CC. Polit, 3,4%; Militares, 26,39%; Empresarios, 3,4%. LINZ, J.J.: “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”. En, *Política y Sociedad en la España del siglo XX...* p. 254.

(2,7%), y la administración 2 (5,5%), uno empleado en Correos y otro un Secretario judicial<sup>29</sup>.

Todavía, pues, se da una notable presencia de sectores vinculados a las rentas agrarias, casi en la misma medida que los abogados, asistencia que se diluirá en la etapa de diputaciones corporativas.

Señala C. Viver que, aunque los terratenientes fueron los beneficiarios de las primeras medidas restauradoras del nuevo Régimen, sin embargo no puede hablarse de un predominio de los terratenientes en los primeros tiempos de franquismo, pero si es cierto que en la primera etapa mantuvieron una presencia muy superior a la que tuvieron en años posteriores, y que su presencia fue más elevada entre gobernadores civiles y procuradores de la Administración Local, en la cual el 12% eran grandes propietarios y el 20,3% medianos<sup>30</sup>.

Los estudios realizados sobre instituciones locales de otras provincias, parecen constatar que en ellas, las burguesías locales acapararon el poder político en el primer franquismo. De este modo en Cataluña, la burguesía dio soporte a un régimen que le devolvía industrias y propiedades<sup>31</sup>. Para M. Eiroa, los vencedores designaron para el poder local a los más poderosos económicamente, sin olvidar la obligatoriedad de ser incondicional del Movimiento Nacional<sup>32</sup>. En casi todas las gestoras provinciales y municipales del primer franquismo en Albacete, predomina la derecha tradicional<sup>33</sup>.

El perfil sociológico de los componentes de las gestoras locales y provinciales, revela la restauración de las elites socioeconómicas en el poder. Ahora bien, como tónica general, los grandes propietarios fueron desapareciendo de las gestoras provinciales, del primer franquismo, dejando paso a los pequeños propietarios - de tierras, comercios o industrias- y a las profesiones liberales. A su vez, aquellos pequeños propietarios, serán sustituidos con la entrada de una burguesía media<sup>34</sup>. Esto conduce a considerar que los intereses salvaguardados inicialmente, en las diputaciones, fueron las de los propietarios. Y esto es así, tanto en las provincias agrarias, como la de Albacete<sup>35</sup>, Soria y Córdoba, como

---

<sup>29</sup> Vease Apéndice 4, Tabla 10: "Composición profesional pormenorizada de las Corporaciones del franquismo 1936-1976" y Apéndice 4, Tabla 15: "Composición profesional según procedencia de la renta en el franquismo: 1936-1976" y gráfico 9a.

<sup>30</sup> VIVER PI SUNYER, C. *El personal político de Franco, 1936-1945*-p.327-334.

<sup>31</sup> MOLINERO, C. i YSÀS, P.: "La Diputació de la postguerra: 1939-1949". En *Història de la Diputació de Barcelona*. Barcelona, 1988, III, p. 11. En los municipios catalanes de Sabadell y Vilanova i la Geltrú, alcaldes y tenientes de alcalde fueron casi exclusivamente fabricantes, con una mínima presencia de obreros. "El creciente protagonismo, siempre subordinado, de estas clases medias bajas características del desarrollismo que podemos asociar a los empleados". CANALES SERRANO, Antonio F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo". *II Encuentro de Investigadores...* p.78.

<sup>32</sup> EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: "Instituciones y poder político en el primer franquismo". En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba...* I, p. 625.

<sup>33</sup> ORTÍZ HERAS, M.: "La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)", en *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p.140

<sup>34</sup> FRÍAS RUBIO, Ana: "El franquismo desde el estudio de sus instituciones". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo...* p. 34.

<sup>35</sup> ORTÍZ HERAS, M.: "La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)", en *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p.140

en las mas industrializadas, caso de la de Barcelona<sup>36</sup>, pasando por las que mantienen actividades mas variadas como Logroño y Valencia. En unas y otras, los propietarios, se constituyeron en el auténtico núcleo social de apoyo al franquismo. Junto a ellos, el otro gran apoyo lo aportaron las profesiones liberales. Pero, veamos, primero, algunos de los conceptos de propietario y agricultor-labrador.

En la provincia de Córdoba, el término propietario, en estricto sentido, significa, por lo general, gran propietario de fincas rústicas<sup>37</sup>. Estos son los que constituyeron el grueso de la primera comisión gestora de 1936, y en la primera electa de 1949, a partir de la legislatura iniciada en esa fecha, los propietarios ya no volvieron a acceder, como grupo numeroso. Algunos estudios nos permiten afirmar que fue este grupo de grandes propietarios los que integraron las comisiones gestoras locales del primer franquismo, al menos en provincias en las que predominaba el carácter agrario de la economía. Además de Córdoba, conocemos los casos de la provincia de Soria, en la que el personal político de la administración local, del primer franquismo, aparece extraído de la gran oligarquía cerealista, vinculada, por lo tanto a la posesión de la tierra. También en Albacete los propietarios o rentistas constituyeron una elevada cifra -13 de 56-, además de tener en cuenta, que la mayoría de los abogados, y también algunos de los comerciantes, eran propietarios.

Durante toda la época de las comisiones gestoras, es decir hasta 1949, junto a los diputados que eran grandes propietarios, está la tradicional clase de los labradores, y la de agricultores. Se entiende por *labradores* aquel grupo social de grandes propietarios o arrendatarios de grandes propiedades<sup>38</sup>, que además introdujeron un matiz rentabilista a la tierra<sup>39</sup>. En otras provincias el término labrador presenta otras connotaciones. Por ejemplo Valencia, labrador o agricultor, significa pequeño campesino propietario<sup>40</sup>. No obstante, en otras provincias, como en La Rioja, hay algunos grupos de diputados que presentan cierta semejanza con la de los labradores y arrendatarios cordobeses. Se trata de los propietarios territoriales riojanos, que llegan a diputados, presentando una escasa relevancia hacendística, pero son casi todos explotadores agrícolas de tipo medio, avecindados en los

---

<sup>36</sup> MOLINERO, C. i YSÀS, P.: "La Diputació de la posguerra: 1939-1949". En *Història de la Diputació de Barcelona*. ... III, p. 28 y 41

<sup>37</sup> En el censo electoral de la provincia de Córdoba, el propietario de una cierta empresa de comercio de vinos, aparece como comerciante, y los industriales, como tales, por pequeña que sea la industria.

<sup>38</sup> Los labradores negociaban con la nobleza el arriendo de los cortijos enteros, y bien los labraban ellos, o los subarrendaban a pequeños colonos, que son los que van a reemplazar a los propietarios como clase dominante, y a infundir a la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba "el cuidado por la fertilidad de la tierra y el carácter sumamente comercial, competitivo". MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*... p. 322. Los propietarios, además, introducirán un matiz rentabilista a la tierra a través de los labradores

<sup>39</sup> Ya Díaz del Moral lo puso de relieve al manifestar que no era el absentismo un mal en la región. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Las agitaciones campesinas*... p. XIII.

<sup>40</sup> Entendemos que un labrador o agricultor correspondía al pequeño campesino propietario, aquel que no necesitaba habitualmente obtener sus ingresos familiares alquilando su fuerza de trabajo. GÓMEZ RODA, José A.: "Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 37.

pueblos de la provincia, llegando alguno a detentar posesiones de cierta importancia, después de alguna especulación<sup>41</sup>.

Hasta ahora hemos visto como en algunas provincias, y durante el primer franquismo, la mayoría de los diputados provinciales aparecen vinculados a la propiedad de la tierra, aunque, como veremos más adelante, también hay representantes de otras actividades económicas. Son las que presentan una configuración socioeconómica más parecida a la de Córdoba, y que se traduce en un determinado perfil generalizado del diputado provincial. Pero no todas las diputaciones españolas respondieron al mismo perfil.

Podríamos marcar una imaginaria línea de transición entre un tipo de provincia y otras, entre una composición socioprofesional de predominio agrario y otras diferentes en las que la propiedad está ligada a las actividades empresariales, industriales o comerciales. Y nos permitiríamos citar a Valencia como la provincia que respondería a un prototipo de transición entre ambos tipos de diputados.

Esto es así, puesto que, tras un elevado porcentaje de personajes políticos dependientes de las rentas de la tierra, en el que labradores y agricultores valencianos alcanzan el 40,2% de los cargos municipales, los industriales les siguen en importancia con un 11,18%. La Diputación valenciana del franquismo<sup>42</sup>, tanto en la posguerra como en la etapa corporativa, estuvo ocupada por la burguesía terrateniente y financiera, con amplios vínculos empresariales<sup>43</sup>.

Entre las provincias con diputados provinciales vinculados a actividades, menos vinculada a la tierra, y más a las de carácter industrial o comercial, podemos citar las diputaciones de Logroño, en la que hay un predominio de los industriales -25%- y comerciantes -11%-. En Andalucía, una vez más, Málaga, representa una composición social bastante diferente del resto. La mayoría de los vocales de la Gestora municipal malagueña de 1937, procedía económicamente de la industria y el comercio<sup>44</sup>. Sin embargo ninguna capital de provincia puede asemejarse, en extracción social y profesional de su personal político, con la de Barcelona, en la que el 68,2 % de los regidores eran empresarios.

En el primer franquismo, que en las diputaciones podemos señalar como la etapa de las comisiones gestoras, el grueso de los diputados fue extraído de las clases propietarias predominantes en la provincia respectiva. Propietarios vinculados a la renta de la tierra, en

---

<sup>41</sup> “En general responde a la disminución de importancia que se dio en estos años en el sector primario para la economía provincial riojana”. BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. ... p. 557.

<sup>42</sup> BALDÓ LACOMBA, Marc: “La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)”. En *Historia de la Diputación de Valencia*,... p.374.

<sup>43</sup> MIR MONTALT, Vicente R.: “Elecciones, partidos y políticos en la Valencia del siglo XX”, en *Historia de la Diputación de Valencia*... p. 578. “El personal político que conformó la Diputación corporativa de Valencia y sus renovaciones parciales no aporta novedades respecto a las señaladas para el periodo de las últimas comisiones gestoras, personas del movimiento algunas de ellas industriales, exportadores de naranjas, propietarios agrarios, 'agricultores', quedando los intereses de la burguesía evidentes en la representación corporativa”. BALDÓ LACOMBA, Marc. “La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)”. En *Historia de la Diputación de Valencia*,... p. 382.

<sup>44</sup> Además de instituciones y sociedades de gran renombre en la ciudad a las que únicamente accedían las élites locales, y estaba emparentada, directa o indirectamente con la clase de propietarios

provincias agrarias, como el caso de Córdoba, o propietarios vinculados a actividades comerciales o industriales. Y, junto a ellos los diputados procedentes de las profesiones liberales. Esta coincidencia de los sectores sociales acomodados y las profesiones liberales, se manifiesta todavía en la recién iniciada década de los cincuenta<sup>45</sup>. Sin embargo ya se ha detectado un cierto cambio.

La historiografía local sobre el régimen de Franco se ha centrado, fundamentalmente, en la primera etapa del mismo, por lo que todavía faltan estudios que permitan comparar la composición de las diferentes diputaciones, incluso ayuntamientos, para todo el tiempo que duró el régimen. Es más, de los estudios sobre diputaciones, tampoco todas inciden en detallar la procedencia de los diputados. Sabemos que en Barcelona, ya en el primer franquismo, el conjunto de empleados era de un 12,2%<sup>46</sup>, porcentaje que, para esas fechas, no se ha constatado todavía en ninguna corporación, pues en la de Logroño los funcionarios constituyeron el 5,6%, y en la de Valencia alcanzaba, tan sólo, un 2,12%<sup>47</sup>.

Ahora bien, los empleados públicos no irrumpen en la política provincial, al menos en la de Córdoba, bruscamente. En realidad ya habían hecho presencia desde el comienzo del franquismo, aunque con escasa representación, en la Comisión Gestora de Córdoba de 1936 había un empleado de Correos, y en la de 1939 hay un secretario judicial.

El estamento militar, aun siendo funcionarios, se clasifica siempre como grupo a parte. Los militares no constituyeron una fuerte presencia entre los diputados cordobeses, pues para el conjunto de diputados de las cuatro décadas, sólo hubo 7 (4,6%). La mitad de ellos formaron parte de la gestora del mismo 18 de julio de 1936 con dos vocales, y otros dos en 1955. Esto viene a coincidir con las líneas de la política nacional, puesto que en los primeros gobiernos de Franco, los militares ocuparon los Departamentos militares y también algunos civiles, presencia que se aminora mucho en la siguiente etapa de los tecnócratas, desapareciendo de los departamentos civiles en la última etapa. A efectos comparativos, sólo conocemos el porcentaje de militares -5,6%- que tuvo la Diputación de Logroño, y que fue algo superior al de la de Córdoba.

### ***1.5. Edad de ingreso de los gestores provinciales: 1936-1949***

La edad más frecuente de llegar al gobierno de los ministros de Franco fue de 45 a 49 años, en un 26%, y de 50 a 59, otro 27%, siendo la edad media para todo el régimen de 51. Amando de Miguel señala que, para la Era Azul, la edad media se rebaja a 47 años, sin embargo, se forma a base de una gran dispersión: por un lado la generación azul de combatientes fueron Ministros antes de cumplir los 40 años, a la vez que hubo una serie de 'notables', políticos que habían destacado en la Dictadura primorriverista o en la

---

<sup>45</sup> Del análisis de las elecciones municipales de 1951, sobre una amplia base de más de 9.000 municipios, un 23% son abogados, un 16% industriales, un 7% funcionarios e ingenieros, 9% médicos, 5% comerciantes y tan sólo un 1,53% obreros. DUCH PLANA, Montserrat: "Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles (1948-1954)". En *II Encuentro de Investigadores del Franquismo...* I, p119

<sup>46</sup> CANALES SERRANO, F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo". *II Encuentro de Investigadores...* p.78

<sup>47</sup> Respecto a la composición en los municipios, capitales de provincia, sabemos que en el municipio turolense, se detectaba la presencia de un pequeño número de empleados del comercio y la banca SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961"... p. 64.

Monarquía, todos ellos rozando los 60 cuando son nombrados Ministro por Franco. Miguel Jerez, Carlos Vivar y J. Manuel Plaza resaltan en sus trabajos la relativa juventud del personal político del franquismo, y la presencia de hombres de mayor edad durante el periodo 1936-1941<sup>48</sup>. Linz señala que la edad media de todos los ministros desde 1938 a 1957 (en el momento de ser designados) es de 50,5 años, y la edad media del “Gobierno de la Victoria” (1939) es de 46,1 años, pero la mayoría de ellos han tendido a ser ligeramente más viejos<sup>49</sup>.

Las líneas de edades, perfiladas a nivel nacional, se ratifican, en general, en los niveles locales, con la salvedad de que al iniciar la carrera política siempre son más jóvenes, que al acceder a los altos cargos del gobierno central. Los diputados provinciales cordobeses de las cuatro décadas del régimen de Franco<sup>50</sup>, muestran una media de edad de 43,18 años, con fechas extremas de 28 y 61 años, manteniéndose prácticamente la misma media tanto entre los gestores del primer franquismo -43,4- como en los diputados corporativos -43,6-<sup>51</sup>.

Puede decirse que, en el conjunto global de los diputados cordobeses, persiste la misma dispersión que en las alturas, pues, en estos primeros diputados provinciales del franquismo, hay desde un militar de 61 años a un abogado de 29. Por encima de la media, los militares ostentan la cifra más alta con 51 años para todo el tiempo, y con 53,5 para los que entraron en la Gestora de 1936. La media cordobesa, sitúa al mayor número de diputados en la fila de los que están en la década de los cuarenta -10-, prioritariamente los que la finalizan. El siguiente grupo más numeroso por décadas, son los treintañeros, con un total de 8; los cincuentones son sólo 2 y el grupo sexagenario se reduce a 1 gestor.

### ***1.6. El Cursus Honorum de los gestores: 1936-1949***

La adscripción política de los diputados provinciales franquistas no es fácil de precisar. En primer lugar las fuentes de la propia Diputación son parcas, ya que en los expedientes y actas de la corporación provincial no se indica la procedencia política, y en segundo lugar porque conforme se avanza en el tiempo los informes sobre filiación política del personal local se diluyen.

---

<sup>48</sup> VIVER PI-SUNYER, Carles: *El personal político de Franco (1936-1945)*. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1978. JEREZ, Miguel: *Elites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957*. CIS, Madrid, 1982. ALONSO PLAZA, J. Manuel: *Política y Administración Local en Zaragoza, 1936-1949*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1986.

<sup>49</sup> “Resulta significativo que esta edad fuera de 50,8 años para la élite ministerial republicana; al menos en cuanto a la edad del régimen de Franco no supuso un gran cambio si lo comparamos con el que supuso los bastantes más jóvenes gobiernos peronistas. La edad media de la alta jerarquía nazi en 1933 era asimismo apreciablemente menor: 41,9 años, tal y como era de esperar de una élite revolucionaria”. LINZ, J.J.: “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”. En, *Política y Sociedad en la España del siglo XX...* p. 248-249

<sup>50</sup> Vease Apéndice 4 Tabla 31: “Edad de acceso de los diputados por grupos de edades: 1936-1949” y Gráfico 17: “Edad de acceso de los diputados por grupos de edad: 1936-1949”, y Gráfico 18: “Edad de acceso de los diputados por grupos de edad: 1949-1979”. Y Tabla 38: “Edad de ingreso en Diputación de los diputados de la era de Franco: 1936-1979”.

<sup>51</sup> Mantienen una cierta semejanza con la edad de los diputados albaceteños: personal político, en general, joven con excepciones concretas ORTÍZ HERAS, M.: “La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)”. En *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p.140-141

Para el primer franquismo podemos generalizar diciendo que el personal político, que constituyó las comisiones gestoras, procedía de los sectores que dieron soporte al régimen<sup>52</sup>, y en general, vinculados a partidos de derechas<sup>53</sup>. Así se constata en la Diputación de Córdoba, y en algunas otras provincias como la de Valencia<sup>54</sup>, Soria<sup>55</sup>, Orense<sup>56</sup>. En Córdoba, en agosto de 1939 el gobernador civil, a instancias del Ministerio de Interior, solicita de la Diputación un estado en la que constasen los datos de la Comisión Gestora, con indicación de la filiación política de sus miembros, en la relación enviada, se indica que todos ellos *pertenece la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, procediendo de partidos de derechas*. Puesto que para ocupar cargos públicos, era imprescindible estar inscrito en FET, durante el primer franquismo, puede hablarse de la incorporación masiva a Falange<sup>57</sup>.

En la mayoría de los estudios sociológicos del personal político se ha tenido en cuenta las afiliaciones políticas de preguerra. Esto es relativamente fácil de conseguir en las fichas individuales, que el gobernador civil de cada provincia elaboraba a la hora de

---

<sup>52</sup> Como sucedió en Teruel, donde los que contribuyeron activamente en la sublevación militar de julio de 1936, van a conformar las primeras gestoras en ayuntamientos y diputaciones. SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: “Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 63. Y en Barcelona, en la primera comisión gestora, constituida el 30 de enero de 1939, cinco días después de la ocupación de la ciudad por las tropas del general Franco, hay una fuerte presencia de monárquicos. MOLINERO, C. I YSÀS, P.: “La diputació de la postguerra: 1939-1949”, en *Història de la Diputació de Barcelona*,... III, p.12.

<sup>53</sup> En Guipúzcoa no fueron renovadas la mayoría de las gestoras “debido a la escasa implantación de FET-JONS y a la hegemonía del carlismo entre el personal político. Las renovaciones aumentarían a partir de 1943 no obstante el tradicionalismo siguió aportando el mayor número d gestores”. BARRUSO BARES, Pedro: “Del pretorianismo militar a la democracia orgánica. Poder municipal y nuevo estado en Guipúzcoa (1936-1948)”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 152-157.

<sup>54</sup> Tras la victoria franquista, muchas instituciones valencianas fueron ocupadas por los restos de la DRV y otros grupos asimilados en el Movimiento Nacional, se trataba de la derecha de toda la vida, aunque ahora en camisa azul, y da la experiencia que vivió durante la República y la guerra era rabiosamente antidemocrática y antimarxista. BALDÓ LACOMBA, Marc. “La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)”. En *Historia de la Diputación de Valencia*. ... p. 373. Las gestoras municipales de las poblaciones de la Ribera Baja, fundamentalmente Sueca y Cullera, no fueron sino la “traspolación temporal del orden anterior a la República, los antiguos caciques, derechistas procedentes de la DRV, falangistas y tradicionalistas”. TORRES FABRA, Ricar Camil: “L’assalt a las institucions en acabar la guerra. Un exemple comarcal: la Ribera Baixa”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 120-121.

<sup>55</sup> En Soria, una provincia más parecida a la de Córdoba, la mayoría del personal de la administración local, tuvo una clara vinculación al partido de Acción Popular Agraria, de gran desarrollo en la provincia de Soria durante la II República, y que posteriormente pasará casi en su totalidad a Falange. FRÍAS RUBIO, Ana: “El franquismo desde el estudio de sus instituciones”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 34.

<sup>56</sup> En Orense “hubo ciertas dificultades en cubrir satisfactoriamente todos los ayuntamientos por lo que se recurrió a concejales que lo habían sido en la Restauración, con Primo de Rivera, e incluso republicanos anteriores al Frente Popular ... el cambio traduce la permanencia de las élites tradicionales”. PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo...”pp.84 y 89.

<sup>57</sup> ALCARAZ ABELLÁN, José y CABRERA ACOSTA, Miguel A.: “El personal político insular durante el primer franquismo. 1940-1960”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 18.

constituirse las gestoras, al menos las provinciales, pero las fuentes están limitadas a 1949. De todos modos, la adscripción política de los diputados provinciales cordobeses en el momento de su nombramiento, que tan claramente aparecía en las primeras gestoras, ya no aparece más, careciendo de referencias políticas tan directas para el grueso de diputados de los cincuenta<sup>58</sup>. Esto parece deberse a los efectos homogeneizadores del férreo centralismo, que acabarían desdibujando el pluralismo político bajo el común denominador del Movimiento<sup>59</sup>.

### ***1.7. Permanencia en el poder de los gestores del franquismo 1936-1949.***

La organización de la administración local de todo el país, con personas adictas y capacitadas, no debió de resultar tarea fácil, pero mediada la década de los cuarenta, parece que se había logrado algunos resultados. Al menos eso parece deducirse del informe del gobernador civil de Albacete, que en 1947 manifestó que al aumentar la capacidad, la permanencia en el cargo permitía una labor más eficaz<sup>60</sup>. Fuera de esta opinión, todavía desconocemos las razones fundamentales de la permanencia en el cargo de unos diputados y no de otros, lo cierto es que de algunos podemos hablar como *'diputados de larga duración'*<sup>61</sup>.

Los años de permanencia de los gestores en las diversas comisiones o corporaciones han sido reflejados en un gráfico<sup>62</sup> cuyas líneas facilitan, de un solo golpe de vista, la larga permanencia de unos diputados o la brevedad de otros. Los gráficos relativos al régimen de Franco brindan una imagen muy diferente de las dos etapas políticas precedentes, y dentro de la cronología asignada a la dictadura de Franco, también se trasluce un comportamiento distinto en la etapa de los gestores respecto a la de los diputados corporativos, aunque en ambos se den políticos que permanecen más tiempo de la media de permanencia.

---

<sup>58</sup> Se ha accedido a la información de la comisión gestora de Córdoba, nombrada en 1941, y que el Gobierno Civil remitió al Ministerio de Gobernación. De los 12 gestores, incluidos el presidente y vicepresidente, 3 estuvieron vinculados a Acción Popular Agraria, 1 a Renovación Española, 1 Católico-agrario, 1 primorriverista, 1 Excombatiente, 1 Excautivo. Todos ellos estaban afiliados a FET.

<sup>59</sup> Gaudioso Sánchez Brun llega a conclusiones semejantes que Viver y Jerez a nivel nacional, "lo que parece indicar que la férrea centralización impuesta por el Estado tuvo efectos homogeneizadores en todo el territorio". La variedad en los centros de extracción política tiene mayor significado antes de 1945, cuando estaba más vivo el recuerdo de los antiguos partidos políticos y los gobernadores dieron prioridad a los sectores católicos, y de la derecha tradicional, en los puestos de la Administración local, en oposición a la Jefatura Provincial del Movimiento. Después de esta fecha el pluralismo queda paulatinamente desdibujado. El temor a la guerrilla, la incertidumbre ante la nueva situación internacional, la consolidación del régimen durante la década de los años cincuenta, el deseo de conservar el orden existente y el inevitable paso del tiempo contribuyeron a borrar las diferencias. SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 65

<sup>60</sup> ORTÍZ HERAS, Manuel: "El liderazgo de los gobiernos civiles como institución básica de la Administración provincial". En *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p.182

<sup>61</sup> El mandato de los diputados provinciales debía durar 6 seis años, renovándose las diputaciones por mitad cada tres años, afectando la renovación tanto a los concejales como a los representantes corporativos y sindicales.

<sup>62</sup> Véase Apéndice 9, Tabla 16: Permanencia en el poder de los diputados provinciales de la era de Franco.

De este modo la semipiramide de la Comisión Gestora de la Guerra, la de 1936, denota los cambios motivados por las circunstancias especiales de la guerra, pero apenas hay incidencia en los años sucesivos. Dos de los gestores que ingresaron en el '36 pasan a la Gestora de posguerra, hasta 1941. El momento de excepción en que surge el régimen franquista, no permitía más que las sucesivas sustituciones de aquellos gestores que, por razones obligatorias de la guerra, debían sumarse a los destinos militares, siendo sustituidos por otros. La primera Comisión durara desde el 18 de julio hasta octubre de 1939. Finalizada la guerra se nombra una nueva Comisión Gestora, en 1939, que es la de menor duración de todo el régimen, un año y nueve meses. En realidad supone casi una prolongada transición, entre el régimen de guerra, y la Gestora de la interminable posguerra, nombrada en julio de 1941, y que se mantuvo durante 7 años y 9 meses

Desde el 18 de julio de 1936 al 24 de abril de 1949 transcurrieron, aproximadamente, 12 años y 9 meses. En ese tiempo se constituyeron 3 Comisiones Gestoras, por la que pasaron 34 gestores, de los cuales 7 duraron menos de 12 meses y 17 entre uno y tres años, cuatro permanecieron entre 4 y 5 años. Tres estuvieron 8 años, 2 fueron gestores 10 años - Demetrio Carvajal que ingresa en 1941 y permanece hasta 1951, y Luis Cabello que lo fue de 1948 a 1958. Once años permaneció Enrique Salinas Anchelerga, que fue presidente, de los cuales fue presidente cerca de 9 años. Los otros presidentes fueron: Eduardo Quero durante 5 años y Manuel León lo fue por un día.

De los gestores nombrados en la Comisión de 1936, que fue renovada en 1939, dos de ellos continuaron en la de 1939: Eduardo Quero y Vicente Romero, pero ninguno continuó más allá de la siguiente renovación de 1941. En la del '39 ingresa Enrique Salinas, quien no solo rebasa la de 1941, sino que continuó de presidente en la primera Diputación de Corporativa de 1949. Eduardo Quero era Teniente Coronel de Caballería, que aparece como retirado. Enrique Salinas era labrador y Perito Agrícola, había sido concejal del Ayuntamiento de la capital, en la Dictadura primorriverista y militante de Acción Popular, y su hermano Rafael fue Alcalde de Córdoba en 1948. Vicente Romero y García de Leaniz, era agricultor y fue Alcalde de Aguilar de la Frontera en 1939. Los rasgos que podemos destacar de estos gestores, que permanecieron más tiempo en la Comisión Gestora, son que dos de ellos están vinculados a la propiedad de la tierra y uno es militar. Lo que podríamos considerar que viene a ratificar quienes constituyeron el soporte que apoyó la sublevación y que apoyarían la instauración del Régimen, una vez ganada la guerra.

## **2. Los diputados de representación municipal y corporativa: 1949-1976**

Acabada la guerra, el Nuevo Estado empezó a funcionar con una legislación anterior, incluso a veces republicana, a la espera de la formulación de las nuevas reglas de juego, como el caso del Ayuntamiento y la Diputación<sup>63</sup>. Superada la posguerra, y el sistema de gobierno local mediante comisiones gestoras, tanto en diputaciones como en ayuntamientos, el régimen se autodefinió como “democracia orgánica” y se concibió como un sistema representativo en el que se prescindía de los partidos políticos, propios de las democracias liberales, y se operaba a través de tres pilares: Familia, Municipio y Sindicato. En el sistema electoral se negaba el sufragio universal, y se adoptaba el sufragio indirecto, corporativo y limitado.

---

<sup>63</sup> ORTÍZ HERAS, Manuel: “Pilares burocráticos e ideológicos del franquismo. Albacete 1939-1949”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Barcelona, 5, 6,7, de noviembre de 1992. Fundació Arxiu Historic, Universitar Autònoma de Barcelona y Societat Catalana d'Estudis historics, pp.51

## **2.1. Procedencia geográfica de los gestores 1949-1979: Equilibrio de la capital y la provincia**

La Ley provincial de 17 de julio de 1945, no se aplicó hasta 1949, aunque el texto articulado de la Ley no se aprobó hasta diciembre de 1950<sup>64</sup>. La ley estipula que la Diputación se constituya por tercios, dos de representación municipal y otro de representación corporativa. La representación municipal la ostentan alcaldes y concejales, agrupados por partidos judiciales, quienes eligen a su diputado representante, de manera indirecta, por compromisarios de los ayuntamientos, de entre los Alcaldes y concejales del distrito electoral, renovándose cada tres años por mitades. Los diputados representantes de Corporaciones y Entidades económicas, culturales o profesionales y los de la Organización Sindical, no podían exceder a la mitad de los diputados municipales que representaban a los partidos judiciales<sup>65</sup>.

La administración del franquismo va a aumentar, en 7, el número de distritos electorales de la provincia de Córdoba, con un total de 16 distritos, de los que salía un diputado por cada uno, excepto la circunscripción de la capital que aportaba dos<sup>66</sup>. En el norte de la provincia se añade, a los ya existentes, el partido de Fuenteovejuna, y en la Campiña se crean los de Posadas, Bujalance, Aguilar, Baena y Castro del Río. En el sur se establece el de Rute. La demarcación electoral de Córdoba capital permanece invariable, respecto a las etapas anteriores<sup>67</sup>.

A partir de 1949, la corporación provincial vuelve a funcionar mediante la constitución del Pleno, formado por concejales representantes de los diversos distritos electorales de la provincia, más los representantes corporativos de entidades económicas, culturales o profesionales. La reanudación de la actividad plenaria en la Diputación de Córdoba, en 1949, conlleva que se establezca una correlación de fuerzas entre la capital y la provincia. Indudablemente, no vuelven a darse situaciones, como en la época primorriverista, de diputados residentes en la capital representando a distritos de la provincia.

De hecho, la proporción de 2 concejales de la capital, frente a los 15 diputados del resto de los municipios, se mantiene desde 1949 hasta la última elección que tiene lugar en 1976. Así nos encontramos con un total de 13 concejales del Ayuntamiento de la capital, frente a los 72 procedentes de los ayuntamientos de los pueblos, y 34 diputados en

---

<sup>64</sup> Vease infra capítulo 8, punto 9: Las leyes del Régimen Local.

<sup>65</sup> “La designación de concejales en todos los ayuntamientos se verificará por sufragio articulado orgánicamente y a través de las Instituciones preponderantes en la vida local y básicas del Estado, la Familia, el Sindicato y el Municipio”. Art. 85 del “Decreto de 24 de julio de 1965 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local, de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953”. *Ley de Régimen Local*, Madrid, 1965, pp.227-228

<sup>66</sup> Vease Apéndice 2, Mapa 3: “Partidos judiciales de la provincia de Córdoba de 1949 a 1979” y Apéndice 2, Tabla 6: “Distritos y predominio de municipios 1949-1979”. Los 9 de la República eran Cabra, Córdoba, Hinojosa, La Rambla, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco y Priego y se añaden los de Aguilar, Baena, Bujalance, Castro, Fuenteovejuna, Posadas, Rute. Quedan como cabezas indiscutidas de distrito Aguilar, Baena, Cabra, Castro, Lucena, Montilla, Priego y Rute. Mientras que al resto se la discuten otras poblaciones.

<sup>67</sup> Estaba formado por el término municipal de la capital, más los municipios serranos de Villaviciosa y Obejo, feudos del concejo cordobés a lo largo de su historia, y los pequeños municipios ribereños del Guadalquivir de Villafranca y El Carpio.

representación de las diversas instituciones y corporaciones de la provincia. Sin embargo, en la práctica hay un neto liderazgo de la capital<sup>68</sup> puesto que a los ediles del cabildo de Córdoba se suman los diputados corporativos, que son mayoritariamente cordobeses residentes en la capital, aunque las Corporaciones y Entidades representadas fuesen de ámbito provincial.

A partir de la puesta en práctica de la Ley de Bases, se produce una cierta descentralización, evidente entre capital y comarca, aunque eso no supuso dar opciones de igualdad a todas las poblaciones de la provincia, puesto que las cabeceras de comarca o de los Partidos Judiciales mantienen un control sobre los puestos de diputados. A lo largo del franquismo, se mantuvo una centralización por parte de las cabeceras de comarca<sup>69</sup>. En la provincia de Córdoba, durante la larga época franquista, en la lucha por la capitalidad comarcal, que permitía tener un representante en la Diputación, asistimos al proceso de declive definitivo de algunos pueblos que tuvieron importancia histórica, y al desarrollo de otros que se erigirán en capitales de comarca en la etapa democrática. Simultáneamente, perviven y se afianzan otros en su tradición, saliendo airoso hacia el futuro.

El equilibrio de fuerzas entre capital y provincia, durante la etapa orgánica vendría dado por la presencia de los representantes corporativos. La mayoría de los diputados de representación municipal proceden de los distritos de la provincia, pero la representación de las Entidades económicas y sindicales viene de parte de residentes en la capital<sup>70</sup>.

De los 16 distritos, que formaron la circunscripción electoral de la provincia de Córdoba, en esta etapa, en 9 de ellos van a surgir unos concejales, que permanecieron durante muchos años como diputados provinciales. Estos diputados, que podemos llamar de larga duración, surgieron en tres momentos concretos: al inicio de la andadura plenaria, algunos procedentes de la etapa anterior; en la segunda mitad de los cincuenta, y a comienzos de los sesenta. En tres elecciones sucesivas, las de 1955, 1958 y 1961, ingresaron una serie de diputados que se mantuvieron en el cargo durante varias reelecciones. Estos diputados, de mayor permanencia en el poder, surgirán de entre los representantes corporativos residentes en la capital, y también de los concejales de los pueblos. Ningún concejal de la capital se mantuvo durante varios años como diputado provincial, al menos como tal concejal, fue necesario que pasase a representante corporativo, sólo desde ahí, y mediante sucesivas reelecciones, será cuando accederán a mantenerse en el poder varias legislaturas.

La larga permanencia de algunos diputados corporativos, permite intuir el peso corporativo, representado por la capital, en la política provincial del franquismo. No obstante es conveniente tener en cuenta las fuerzas que representan a la provincia a través de aquellos diputados provenientes de los municipios.

---

<sup>68</sup> Vease Apéndice 3, Tabla 5: “Reparto de diputados entre la Capital y la Provincia, 1936-1941”. Gráfico 4: Proporción de diputados municipales y corporativos 1949-1976 y Tabla 6: “Proporción de diputados municipales y corporativos 1936-1976”.

<sup>69</sup> BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. ... p 537 y 555.

<sup>70</sup> El predominio de un sector profesional u otro se refleja en el Apéndice 4, Tabla 19: “Distribución profesional y geográfica del franquismo: 1936-1976”. Resultados más claramente expuestos en el Apéndice 4, Gráfico 14: “Distribución profesional y geográfica: 1936-1976”.

Es en la Gestora de 1941 cuando se distingue entre gestores municipales y gestores corporativos, sin embargo conocemos los distritos de procedencia más nítidamente a partir de la Diputación corporativa de 1949<sup>71</sup>, conociéndose el distrito de procedencia, y la representación corporativa, traduciéndose en un equilibrio entre la representación de la provincia y la de la capital<sup>72</sup>. Los gestores corporativos representaron a los Excautivos, Excombatientes, Colegio de Médicos y Cámara de Comercio, y pasaban de la corporación precedente, la de 1941, con la misma representación<sup>73</sup>.

De los 19 -63%- diputados, en la etapa corporativa, vinculados preferentemente al origen agrario de sus rentas, 5 son propietarios directos, 11 aparecen como labradores y 3 con un ambiguo agricultor o agrícola. Carecemos de datos de 4 de ellos. Todos los propietarios residen en la provincia; 11 de los labradores y los 2 agricultores, son también de la provincia. Así, pues parece que tanto el diputado propietario, como el labrador o agricultor, reside más en la provincia que en la capital.

De los diputados dedicados a las actividades industriales, 9 de ellos, aparecen diseminados por los municipios, quedando 4 en Córdoba. Hay que especificar que de los trabajadores públicos, se concentran en la capital 8: los 5 ingenieros, el director del Instituto Nacional de Previsión y dos catedráticos de Universidad, el resto, tanto los empleados de correos y telégrafos, como los maestros, empleados municipales y funcionario, proceden de los municipios de la provincia.

Solamente aparecen totalmente equilibrada, entre las dos áreas geográficas, los empleados del sector privado. Dos son representantes sindicales, ambos trabajaron en la Westinghouse, y residían en Córdoba. Los otros dos, vinculados a la banca, estaban en la provincia.

## *2.2. El Origen<sup>74</sup> familiar de los diputados corporativos*

La procedencia de diputados, en la etapa corporativa, con familias terratenientes o grandes propietarias disminuye ostensiblemente, pero tampoco están ausentes, y en la misma línea cabe inscribir aquellos procedentes de familias en las que algún miembro ostentó algún cargo político. Hay también, un grupo de diputados descendientes de familias, cuyas cabezas no constaron profesionalmente como propietarios, pero que del ejercicio de una profesión liberal o del comercio, pudieron desviar sus beneficios hacia el mercado de la tierra y obtener un prestigio social que, en definitiva, permitiría a la familia

---

<sup>71</sup> Vease Apéndice 3, Tabla 5: “Reparto de diputados entre la Capital y la Provincia, 1949-1976”.

<sup>72</sup> Vease Apéndice 1: Constitución de la Diputación provincia de Córdoba, Tablas 17 a 19.

<sup>73</sup> Uno de ellos, Demetrio Carvajal permanece en la Diputación, hasta 1951, y tres hasta 1955: Alfredo Castro, Sebastián del Rey y Jesús Aguilar, con un total de 14 años cada uno de estos últimos.

<sup>74</sup> Los diputados de la Era de Franco, - como, posteriormente, los de la transición- fueron, en un alto porcentaje, naturales de los pueblos que representan. Pero en ambas épocas los hay procedentes de otros lugares, aunque en minoría. En esta etapa los diputados aparecen, generalmente, vinculados al lugar nacimiento, y caso de no ser naturales, llevan mucho tiempo residiendo en el pueblo al que representan. Los diputados nacidos fuera de Córdoba fueron pocos: Naranjo Zarza de Zalamea la Real (Huelva), Federico Die Cortes de Valencia, el veterinario Mónico Pérez-Olivares y el funcionario Joaquín Valdés de Madrid, Manuel Roses Seco nacido en Sevilla, Ramón Troya en Ronda (Málaga), Miguel Manzanares en Tetuán.

acceder a la política. Podemos citar los casos de los Cruz Conde y los descendientes de Pedro López<sup>75</sup>.

La mayoría de los diputados provinciales corporativos, proceden de familias en las que ningún miembro tuvo nada que ver con los asuntos públicos<sup>76</sup>, y tras su paso por la política local vuelven a su vidas habituales. Pero también hubo unas minorías, que nacieron en familias con una cierta tradición política. Si observamos el listado alfabético de los diputados provinciales de Córdoba, podemos comprobar la reiteración de algunos apellidos. No obstante no dan lugar a poder hablar de dinastías de políticos cordobeses, pero tampoco decir que estuvo ausente, en mayor o menor grado, el nepotismo<sup>77</sup>.

Sobre las dinastías políticas andaluzas, generalmente, se señala que hay una diferencia abismal entre sus fundadores y las generaciones que los suceden. En realidad, en la política provincial la actividad de los diputados es muy difusa, habría que bajar a la municipal para ver la actuación de aquellos como concejales o alcaldes. Aquí sólo vamos a constatar la existencia de estos políticos emparentados. También es cierto que siempre hay grandes excepciones de toda regla, y también la hay en el caso de Córdoba con los Cruz Conde, el último de ellos, el citado Antonio Cruz Conde, cuya actividad al frente de la Alcaldía o de la Diputación cordobesa, supone uno de los hitos políticos más importantes de Córdoba, en la segunda mitad del siglo XX.

Rafael Conde y Jiménez<sup>78</sup>, fue diputado provincial por Cabra 1905-1907, presidente de la Diputación, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba de 1903 a 1907, alcalde de Córdoba del 1 de enero de 1904 al 3 de diciembre de 1905, y Senador por Córdoba en 1919 y 1921. José y Rafael Cruz Conde fueron figuras señeras del primorriverismo en Córdoba, el primero de ellos, fue alcalde de la ciudad en 1923 y Comisario de la Exposición de Sevilla en 1927, y Rafael fue presidente de la Diputación en 1929. Los hijos de este último, Alfonso

---

<sup>75</sup> Pedro López Morales fue un logroñés afincado en Córdoba. Figura clave del mundo financiero cordobés de la segunda mitad del XIX, donde estableció su banca contribuyendo al desarrollo económico de la zona. Mantuvo también actividades comerciales y de propietario de fincas de pequeño tamaño y beneficios del Café Gran Capitán y el Gran Teatro. A mediados del XIX. El prestigio social le vino de su actividad como propietario. Sus hijos continuaron los negocios del padre denominada Banca Pedro López e hijos a partir de 1885, que fue absorbida en 1956 por el Banco Popular. Pedro López Amigo, fue Concejal de Córdoba en 1903, Jefe del conservadurismo, y Senador en 1910. ÁLVAREZ ARZA, María José: "Algunos aspectos contables de la actividad bancaria de Pedro López Morales". En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, 1996, II, p. 368. ÁLVAREZ ARZA, M<sup>a</sup> José: "Pedro López de Morales, un empresario en la Córdoba del siglo XIX". En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 3, 1990, pp. 85-92.

<sup>76</sup> En algún otro sitio como en el Ayuntamiento de Palencia, se constata, sobre todo para las etapas corporativas una práctica ausencia de miembros de familias principales de la ciudad, notoria en la Restauración, ni aparecen vínculos familiares directos. GARCÍA RAMOS, Domingo: "Una aproximación al personal político del ayuntamiento de Palencia (1948-1979)...".p. 202.

<sup>77</sup> En mayor o menor grado, el viejo nepotismo, duramente criticado por escritores y periodistas, en el primer tercio del XX, se prolonga por toda el franquismo y sigue en la transición, pudiendo constatarlo hasta fechas recientes. No se incide en la endogamia de las familias políticas del franquismo, pero si hay suficientes ejemplos que demuestran su existencia, en mayor o menor grado, así como la tendencia, en la transición, a casar a las hijas de estos con jóvenes diputados socialistas. El diputado provincial Antonio Alarcón Zeedor, fue padre del alcalde de Córdoba Antonio Alarcón Constant, una de cuyas hijas caso con el diputado socialista y vicepresidente de la Diputación Manuel Melero

<sup>78</sup> Los padres de Conde y Luque y Conde y Jiménez, fueron ambos peritos agrónomos

y Antonio también fueron alcaldes de Córdoba en 1949 y 1952 respectivamente, accediendo Antonio a la Presidencia de la Diputación en 1957.

Continuando con las vinculaciones familiares<sup>79</sup>, que también se dan en la élite política central del franquismo, según señala Jerez Mir,<sup>80</sup> podemos señalar que un hijo del diputado primorriverista Francisco Santolalla Natera, fue el último de los presidentes de la Diputación cordobesa del franquismo, Manuel Santolalla de La Calle. El que fue alcalde de Córdoba durante la República, Pascual Calderón Uclés, tuvo a su hijo Pascual Calderón de presidente de la Diputación. Rafael Salinas Anchelerga fue alcalde de Córdoba, y su hermano Enrique presidente de la Diputación en 1939. Un hijo del primero fue presidente de la misma Diputación en 1981, por el PSOE. El hijo del diputado Rafael Lovera Porras, fue en 1987 Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el PSOE. Rafael María Navajas, fue diputado provincial en 1971, y su sobre también llamado Rafael M<sup>a</sup> Navajas lo fue en 1983, por el grupo popular.

Además de las vinculaciones paternofiliales en la política, fueron todavía más frecuentes los casos de dos o más hermanos dedicados a la política local. No es algo nuevo del franquismo. Citemos a Pedro, Manuel y Rafael Baquerizo García, en los años primorriveristas, pero otros cabalgaron entre estos años, los de la república y el franquismo, como los López de Alvear, los Aranda Romero, los Bujalance Santaella, los Carbonell Trillo Figueroa<sup>81</sup>. Vinculados todavía a la propiedad de la tierra<sup>82</sup>, Pablo y Manuel Gamiz Luque, fueron diputados en la década de los cincuenta, hijos de un gran propietario de la comarca de Priego

### 2.3. Estudios<sup>83</sup>

De los 117 diputados provinciales que ocuparon escaños en la Diputación cordobesa durante los años de las diputaciones corporativas, desde 1949 a la última de las legislaturas, iniciada en 1976, sabemos que hubo al menos 43 titulados superiores (28,6%) y 8 (5,3%) diputados con titulación de grado medio. Posiblemente hubo más universitarios, pues los hijos de familias propietarias cursaban alguna licenciatura, aunque luego no la ejercieran. De ese casi medio centenar de universitarios, 17 habían cursado la licenciatura de derecho, lo que viene a ratificar la tradicional preferencia de la élite intelectual de la

---

<sup>79</sup> Puede decirse que algunos de los diputados del franquismo, tuvieron a sus abuelos, con cargos políticos, en la Restauración, a sus padres en la dictadura primorriverista y en la etapa republicana, y a sus hijos en la transición. Apéndice 4, Tabla 1: "Vinculación familiar a la política".

<sup>80</sup> Hasta mediados los cincuenta, no son raros los casos de hermanos, o de padres e hijos. JEREZ MIR, Miguel: "El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)". En ROBLES EGEA, A. (Comp.). *Política en penumbra...* p.266. El caciquismo restauracionista, el "cuñadismo de antaño se añadió el yermismo en la época Franco. MIGUEL, Amando de: *La sociedad española, 1992-9.* , ...p.724

<sup>81</sup> Y como caso más reciente el de los hermanos Luis y Antonio Moreno Castro, ambos fueron alcaldes de Baena y diputados provinciales entre 1983 y 1995.

<sup>82</sup> Pablo Gámiz Luque (1949-1950) y Manuel Gámiz Luque (1958-1963). Sabemos que Antonio Gamiz era uno de los grandes contribuyentes de Priego en 1891.

<sup>83</sup> Véase Apéndice 4, Tabla 3: "Titulación superior y media de los diputados por épocas" y Tabla 4: Acceso de titulados, según legislaturas, de los Diputados provinciales del franquismo. Y Gráfico 1: "Acceso de titulados, según legislaturas, de los Diputados provinciales del Régimen de Franco".

burguesía por la abogacía, ya que a través de ella podía accederse a los más prestigiosos cuerpos funcionariales<sup>84</sup>. La legislatura en la que entraron más letrados fue la de 1949, con 5 ingresos. Posteriormente el acceso de diputados oscila entre 4 y 2 por legislatura, desde la de 1958 a la de 1971.

La segunda carrera en importancia, cursada por los diputados provinciales cordobeses fue la de Medicina. No obstante el porcentaje es mucho menor, tan solo 5 diputados (%). A los médicos, les siguen en una magnitud ligeramente inferior, los ingenieros, 5 en total, lo que suponía un 3,3%. Estos aparecen a partir de 1949, cuando ya se ha reanudado la actividad plenaria en la vida corporativa provincial, en realidad ingresa un ingeniero, otro en 1955, y dos conjuntamente en 1958, lo que no es sorprendente si se considera el giro tecnocrático que se quiere imprimir<sup>85</sup>. Tres fueron los veterinarios que transitaban como diputados por la Diputación y los otros en las legislaturas de 1967 -1- y 1971 -2-, teniendo uno de estos dos últimos, también, la licenciatura en Empresariales. El resto de los licenciados procedían de Farmacia, y dos catedráticos sin especificar especialidad.

Es necesario destacar que entre los titulados medios solo se dio la carrera de Magisterio, y sobre todo su paulatina evolución en proporción inversa a la de los titulados universitarios, durante el franquismo<sup>86</sup>.

En las comisiones del primer franquismo ingresaron un total de 17 universitario, y en el extremo de la era franquista, en la última legislatura, la de 1976, en la que llegaron 5 titulados, sólo entró uno de carrera superior, -1 farmacéutico- y 4 maestros. Entre ambos extremos puede señalarse que en la Diputación corporativa de 1949 ya sólo accedieron 8 universitarios, descendiendo el número en las sucesivas. Es 1958, fecha significativa, que marca el giro en la política provincial, cuando se asciende a 10 titulados superiores -abogados, médicos e ingenieros -. Después va descendiendo el número, oscilando entre 3 y 6 universitarios.

Los porcentajes<sup>87</sup> que hemos vistos de 60 (40%) titulados, entre los 150 diputados provinciales cordobeses, de momento, puede resultar bajo en comparación con otras

---

<sup>84</sup> El título universitario, fue exigido como requisito imprescindible para optar a los altos puestos de la burocracia, con ello la clase dirigente franquista privilegiaba su posición social ORTEGA, L.: "La reforma de la alta burocracia..." p. 8. También podía suponer una forma de promoción social, en especial en el ámbito rural y de los pequeños comerciantes, como se detecta entre el sector político provincial en Logroño. BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja...* pp. 544 y 556.

<sup>85</sup> El presidente tecnócrata Rafael Cabello de Alba, había sido nombrado el año anterior.

<sup>86</sup> Linz señala el descenso de titulados universitarios del franquismo respecto a la República. Por ejemplo los Licenciados en derecho pasaron de un 56% en la república, a un 42% en el franquismo, los docentes descendieron de 26,3% a 10,13%, los periodistas de 21,25% a 3,4%, y los tradicionales médicos, farmacéuticos y veterinarios casi desaparecieron. Aumentaron, por el contrario, el número de cargos con formación militar que ascendieron del 4,5% en la República al 26,39% en el franquismo, también hubo una mayor presencia de economistas y ciencias políticas que pasó de 1,1% a 3,4%, y los ingenieros y arquitectos que ascendieron de 6,7% a 9,13%. LINZ, J.J.: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España". En, *Política y Sociedad en la España del siglo XX...* p. 254.

<sup>87</sup> Los porcentajes a los que hacemos referencia reflejan el ingreso de nuevos diputados en cada legislatura. Eso no significa que en la corporación no existiesen, durante esa legislatura, nada más que el titulado que ingresó ese año. Hay que tener en cuenta que la renovación de diputados no es total, sino parcial y algunos son reelegidos

diputaciones, aunque no se tienen datos de este tipo para todas las corporaciones provinciales<sup>88</sup>. En 1939 los titulados superiores constituían el 30% del conjunto de universitarios del franquismo, en 1958 había descendido al 20%, y a final, en 1976 eran el 10%, y de ellos la mayoría maestros. En 1939 los universitarios suponían el 10% del total de los 150 diputados del franquismo, en 1958 descendía al 6,6%, y en 1976 no era nada más que el 3,3%. El porcentaje de ingreso de diputados con formación universitaria había descendido en Córdoba a un 3,3%, claro preludio de la transición. Para esas fechas otras diputaciones, como la de Ciudad Real, el número de universitarios es mucho más elevado<sup>89</sup>.

En el conjunto del franquismo, a excepción de los numerosos abogados, van en paralelo el número de diputados médicos y el de maestros. Esto no parece coincidir con lo que Amando de Miguel señala para el nivel central, en él es notoria la ausencia de Ministros con carreras que, en otro tiempo, supusieron una importante avenida de movilidad política como médicos, periodistas o maestros nacionales, mientras fueron en ascenso economistas y abogados expertos en cuestiones económicas<sup>90</sup>.

Las universidades tradicionales, de formación de los diputados provinciales cordobeses abogados y médicos, seguían siendo Sevilla y Granada. Aunque la creación de Universidad en Córdoba, en los sesenta, facilitó el acceso a carreras más variadas, además de la de Derecho, cuya repercusión se constata en los estudios de los diputados de la transición. No faltan los estudios en otras facultades como la de Derecho de Valencia. Y los ingenieros estudiaron en las Escuelas Especiales de Madrid.

#### **2.4. Grupos profesionales<sup>91</sup>. La ascensión de los empleados públicos. 1949-1976**

Los diputados de la etapa corporativa de la Diputación de Córdoba, se caracterizan por tres rasgos generales: El gran número de profesiones liberales (25,2%); el amplio número de empresarios industriales (18,2%), el reducido número de cualquier otro tipo de profesiones, y la disminución de propietarios territoriales (4,3%)<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup> Por otra parte, relativamente alto respecto a municipios de otras provincias como Teruel, donde el 28 % de los concejales turolenses, tenían titulación universitaria - principalmente médicos- y en menor medida ingenieros y funcionarios de la enseñanza. SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: “Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961”. En *El Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p.64

<sup>89</sup> ALÍA MIRANDA, Francisco y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: “Cien años de Diputación (1893-1993): ...” p. 24. La Diputación de Córdoba ofrece, en 1976 cinco universitarios: -2 ingenieros, 1 abogado, 1 médico 1 economista- y cuatro títulos medios, casi todos profesores. De los 16 diputados ciudarrealeños en 1975 eran 10 licenciados superiores (5 en derecho, 2 en medicina, 2 en veterinaria y 1 en farmacia) y 1 diplomado universitario (ingeniero técnico de minas), y el resto propietarios agrícolas e industriales y uno director de sucursal bancaria.

<sup>90</sup> Se resalta, como curiosa, la práctica extinción de la orientación ingenieril o humanista, en los Ministros de la última etapa del franquismo. En los gabinetes dominan cada vez más los abogados y economistas, o abogados expertos en cuestiones económicas, o empresariales. MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo*... p. 38.

<sup>91</sup> Véase Apéndice 4, Tabla 10: “Composición profesional pormenorizada de las Corporaciones del franquismo: 1936-1976” y Apéndice 4, Tabla 15: “Composición profesional según procedencia de la renta en el franquismo: 1936-1976”.

<sup>92</sup> Véase Apéndice 4: “Sociología de los diputados provinciales”, Tabla 15 y gráfico 9b.

### 2.4.1. *Los propietarios.*

En las diputaciones corporativas, sobre todo a partir de la de 1952, y al menos en la de Córdoba, se produce casi una brusca desaparición de los cualificados como propietarios, grandes terratenientes, aunque se mantienen el número de los labradores como en la década precedente, siendo su presencia mucho más moderada en la década de los sesenta. El descenso parece producirse también en las diputaciones de Soria y La Rioja.

### 2.4.2. *Las profesiones liberales*

El estudio sociológico que realizó Amando de Miguel sobre el franquismo reflejaba para el nivel ministerial el predominio de juristas, junto con arquitectos, ingenieros<sup>93</sup>, catedráticos, y menor presencia de empresarios, mientras que el análisis de los Procuradores en Cortes de 1968, reflejaba una composición de clase media alta y alta, y una extracción profesional mucho más variada, compuesta por funcionarios, abogados, profesiones liberales, militares, agricultores, empresarios y directivos grandes, medios y modestos, científicos, técnicos medios y muy pocos obreros o empleados<sup>94</sup>. En este segundo nivel de los representantes en Cortes, es en el que se mantiene una composición más paralela a la que, en líneas generales, presentan los diputados provinciales de la Diputación de Córdoba, durante los años sesenta<sup>95</sup>.

Las profesiones liberales estuvieron compuestas, fundamentalmente, por abogados, médicos, farmacéuticos y veterinarios, siendo menor la presencia de arquitectos e ingenieros. La participación de este tipo de profesionales, entre los diputados provinciales del franquismo, puede variar de una diputación a otra, pero en general su presencia es ostensible<sup>96</sup>.

Los juristas cordobeses, coincidiendo con el nivel nacional, y el de la mayoría de las provincias, dominan el conjunto del grupo de diputados que ejercen profesiones liberales<sup>97</sup>.

---

<sup>93</sup> Los ingenieros, considerados generalmente como profesión liberal, aparecen más vinculados a las grandes obras públicas, que a actividades privadas, por lo tanto en el caso de los diputados provinciales de Córdoba, se les ha considerado como empleados del sector público, su presencia es un tanto intermitente, aunque aparecen especialmente en el cambio tecnocrático de la segunda mitad de los cincuenta. Vease Apéndice 4, Tabla 10: “Composición profesional pormenorizada de las Corporaciones del franquismo”.

<sup>94</sup> En el nivel más alto de la elite política, el Gobierno, el perfil social, de los ministros de Franco, hubo un predominio de juristas, como profesión más representada, con una mayoría de funcionarios y sobrerrepresentación de abogados del Estado, ingenieros civiles y arquitectos, y catedráticos de universidad, con una menor presencia de empresarios, haciendo su aparición los economistas MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*. Madrid, 1975, p.94

<sup>95</sup> Vease Apéndice 4, Tabla 10: “Composición profesional pormenorizada de las Corporaciones del franquismo”.

<sup>96</sup> Los diputados que compusieron las Comisiones Gestoras logroñesas reflejan un 33,3% de profesiones Liberales (Médicos, farmacéuticos, abogados, arquitecto, Juez). BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja...* p 557. En la Diputación de León, parece que hubo un neto predominio de estas clases, pues desde la primera Comisión Gestora, aparece nutrida básicamente por profesionales liberales: 1 militar, 1 catedrático, 1 abogado, 1 médico, 1 ingeniero y 1 farmacéutico. ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao. “El primer franquismo (1936-1946)”. En *Historia de la Diputación de León. ... II*, p. 424.

<sup>97</sup> El grupo de propietarios-6,6%- y labradores -11,1%- cordobeses, en el conjunto del franquismo, tiene el mismo peso que el de los abogados, un 17,2%. Sin embargo, aisladamente el peso específico de los diputados del franquismo van a ser el de los abogados 17,3%. Los letrados entran casi masivamente en la

Su acceso a la Diputación de Córdoba, se mantiene de forma casi constante, a lo largo del franquismo, pero su entrada masiva -9 diputados- había sido en 1941, no constituyéndose más corporaciones hasta la de 1949, primera corporativa, en la que ingresaron 5 nuevos abogados, posteriormente ingresaron en grupos de 4 ó de 2 diputados, entre 1958 y 1961. Esta hegemonía de legistas es similar a la de otras corporaciones provinciales, de las que hay algún estudio. Así, por ejemplo. Los abogados consiguen dominar los puestos políticos en la Diputación logroñesa de la etapa corporativa, continuando con una tradición precedente<sup>98</sup>. También llama la atención la sobrerrepresentación de letrados entre los diputados provinciales albaceteños, ya que de los 56 escaños, que formaron las corporaciones franquistas de la Diputación de Albacete, 12 estuvieron ocupados por abogados. A esto hay que añadir que de los ocho presidentes manchegos seis ejercían la abogacía.<sup>99</sup>.

A bastante más distancia, pero el segundo en importancia, entre las profesiones liberales de los diputados cordobeses corporativos, está el grupo de los médicos 5 (4,3%), ingresando 3 en el año 1958. Veterinarios 3 (2,6%) y farmacéuticos 2 (1,7%), completan el panorama de este grupo, que habían accedido en las Comisiones Gestoras de 1936 y 1939, y solamente reaparecen al final del franquismo, entre los años 1967 y 1976.

#### 4.3. Los empleados públicos

El desarrollo económico de los años sesenta y sus consecuencias sociales contribuyeron a que el protagonismo, que había desempeñado la élite burocrática, en la España franquista, fuera disminuyendo. Así parece demostrarse en los niveles políticos de la administración central<sup>100</sup>. Según Amando de Miguel, las Cortes del régimen franquista van a contener una elevada proporción de funcionarios (28%), como Catedráticos de Universidad, Abogados del Estado y Letrados del Consejo de Estado, aumentando, en la etapa del Funcionariado, la presencia de funcionarios entre los ministros civiles -19 de 21-<sup>101</sup>. Baena del Alcázar viene a decir que en el régimen de Franco, el 65% del total, de quienes ocuparon cargos políticos de nombramiento por decreto, eran funcionarios civiles o militares, como lo era el 42% de los procuradores de Cortes<sup>102</sup>. Y García Madaria añade, que la presencia de funcionarios civiles en la administración central de las cortes franquistas, de 1960 a 1975, creció del 24 al 33% del total de procuradores en las sucesivas

---

comisión Gestora de 1941 con 7 (4,6 %), y en la primera corporación electa del franquismo, la de 1949, con 6 (4%). El otro grupo numeroso, 5 (3,3%) accede en la de 1958, coincidiendo con el inicio del relanzamiento de las diputaciones con el presidente Cabello de Alba.

<sup>98</sup> BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja...* p 557

<sup>99</sup> ORTÍZ HERAS, M.: “La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)”, en *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p.139.

<sup>100</sup> La estrecha relación del alto funcionariado con el sector privado, a través de los contratos del Estado, y la presencia de la élite burocrática en los Consejos de Administración de empresas, conllevaba que el acceso a la Administración fuese el objetivo de los hijos de la burguesía, garantizaba prestigio social y posición económica, a la vez que posibilitaba el acceso a la política. Los cuerpos superiores de la Administración fueron una considerable cantera de extracción de la élite política central del franquismo. JEREZ MIR, Miguel: “El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)”. En ROBLES EGEA, A. (Comp.). *Política en penumbra...* p.262

<sup>101</sup> MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen. ...* p.104.

<sup>102</sup> BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano: *Curso de ciencia de la Administración*. Vol. I. Madrid, 1985, 474.

legislaturas<sup>103</sup>. Este dato tan llamativo pierde parte de su relevancia al tener en cuenta, como han demostrado Baena y García Madaria que la legislatura democrática del 77 al 79 el 28% del total de diputados y senadores eran también funcionarios de carrera. Es más, a comienzos de 1988, de los 15 ministros del gobierno socialista, al menos 11 de ellos, eran profesionalmente, funcionarios de carrera de la Administración civil del Estado.

Por encima de los datos cuantificados, es conveniente analizar un fenómeno sociológico, el de la burocracia como fuente suministradora de personal político, cuya presencia es notoria, por primera vez en el franquismo, pero que continuará más allá del mismo<sup>104</sup>.

También en los niveles de la administración provincial, e incluso municipal, la burocracia se manifestaría como clientela abastecedora de la elite provincial, pero los altos niveles irán descendiendo, a lo largo del franquismo, para integrarse funcionarios públicos de más bajo nivel. Los análisis sociológicos de las instituciones municipales en algunas provincias catalanas, señalan que los empleados, procedentes de una clase media baja, fueron cobrando protagonismo<sup>105</sup>. Esto supondría que los empleados inician su presencia en las instituciones locales catalanas, antes que en las cordobesas, sin embargo la confirmación o no de esta hipótesis vendría del estudio comparado de instituciones de igual rango, como son los municipios, pues aunque los diputados provienen en parte de los ayuntamientos, no se puede establecer un paralelismo nítido.

Los estudios sociológicos han demostrado que el desarrollo económico y social de los sesenta repercutió en la condición de funcionario, puesto que se generaron otras alternativas de empleo, a lo que hay que añadir la democratización en la titulación requerida para acceder a la administración<sup>106</sup>. Durante las sucesivas décadas, hasta llegar a los años noventa, creció el conjunto de los asalariados, sobre todo el de los empleados en los sectores administrativo y comercial, en detrimento de la clase obrera clásica: obreros y campesinos<sup>107</sup>.

---

<sup>103</sup> GARCÍA MADARIA, J.M.: "Elite franquista y burocracia en las Cortes actuales", en *Sistema*, 28 (1979) p. 8. En la legislatura de cortes de 1970-1973 la proporción de funcionarios llegaba al 33% del total de procuradores

<sup>104</sup> "Muchos concejales, principalmente los funcionarios, accedían al puesto por indicación del gobernador civil o las autoridades y lo entendían como 'un servicio' que debían cumplir, terminado el cual continuaban con sus ocupaciones profesionales". GARCÍA RAMOS, Domingo: "Una aproximación al personal político del ayuntamiento de Palencia (1948-1979)" En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, p. 199-201.

<sup>105</sup> "El creciente protagonismo, siempre subordinado, de estas clases medias bajas características del desarrollismo que podemos asociar a los empleados". CANALES SERRANO, Antonio F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo". *II Encuentro de Investigadores...* p.78.

<sup>106</sup> El pleno empleo permite a las familias asalariadas enviar a sus hijos a la universidad, produciéndose una democratización de la titulación exigida para el acceso a la administración ORTEGA, L.: "La reforma de la alta burocracia..." p. 9.

<sup>107</sup> La evolución de los asalariados, como categoría general, como no propietarios de los medios producción, de los sesenta a los noventa, ha crecido en un 15%, pero no ha sido igual para los diversos sectores productivos pero, ha habido una disminución de la clase obrera clásica, - industrial o campesina- en favor del crecimiento del personal administrativo y comercial. Los asalariados agrícolas han disminuido entre 1964 y 1991 un 19%. La categoría en proceso creciente en los últimos 20 años es la del personal administrativo y comercial, que pasan de un 17% en 1972 a 28% en 1991. Dentro de las polémicas de los

Pero el estudio sociológico no es suficiente porque la presencia de funcionarios en la administración local es anterior a los sesenta. A partir de 1949, acceden de 1 a 3 (0,2/2,0%) diputados del sector público por legislatura, excepto en la de 1976, iniciada ya la transición, que ingresan 4 maestros y 2 empleados de banco.

De los grupos socioprofesionales, que integran el sector político provincial del franquismo, en Córdoba, son los empleados los que aparecen como más diversificados. Los trabajadores por cuenta ajena ya habían formado parte de corporaciones de períodos precedentes, pero, en este periodo histórico, los trabajadores de empresas privadas no acceden hasta las últimas legislaturas: Dos empleados de la Westinghouse en la de 1971 - por el sindicato del metal -, y dos empleados de banca en la corporación de 1976. En el amplio sector de los diputados cordobeses, procedentes de la Administración, se da una gran dispersión entre los niveles de renta. Hay que distinguir entre los 5 ingenieros, 2 catedráticos de Universidad, 1 profesor Mercantil, 8 maestros, 3 empleados de Correos y Telégrafos, 2 empleados municipales, 1 funcionario y 1 administrativo, sin especificar, y el Director del I.N.P. Como anécdota, hay que indicar que dos diputados, aparecen en el censo electoral, en el apartado de la cualificación profesional, como “alcalde”. Uno fue el alcalde de Palma del Río, durante 18 años, y otro lo fue de Bujalance, durante 7 años.

En 1952 irrumpen los docentes, como colectivo en la Diputación de Córdoba, aunque con una sola representación. No obstante, se mantuvieron a lo largo de las legislaturas<sup>108</sup>. Importa resaltar la aparición de los maestros, especialmente en la Diputación de 1976, porque no fue extraña la presencia del sector profesoral entre los diputados, pero hasta la fecha se habían limitado a catedráticos de instituto, y en menor cantidad. A partir de la legislatura de 1961, su presencia se mantiene en torno a uno o dos diputados, pero en la última legislatura de 1976, acceden cuatro de una sola vez (3,4%), sumándose a los ya existentes, y como preludio de la masiva llegada de maestros a la vida política en las posteriores legislaturas de la transición. Los catedráticos de Universidad<sup>109</sup> ingresaron en la década de los sesenta, procedían de la Facultad de Veterinaria, la única existente en Córdoba que no tenía Universidad propia, y dependía del distrito universitario de Sevilla.

La presencia de profesores entre los diputados provinciales, puede considerarse bastante normal, aunque su nivel y representatividad dependió del tipo de provincia. En provincias pequeñas, como las de Albacete o Logroño, un profesor de Instituto tenía una significación social, diferente a la que pudiese tener en otras provincias como Valencia, por ejemplo, donde es más frecuente encontrar profesores de las facultades universitarias. De ahí que en las primeras resulte normal encontrar diputados que sean catedráticos de Instituto, mientras que éstos no suelen aparecer en diputaciones, cuyas provincias cuentan con distrito universitario propio. Así, por ejemplo, entre los diputados logroñeses, de la etapa corporativa, los enseñantes van a ser el segundo grupo más numerosos, pues un

---

datos porcentuales de los sociólogos lo que resulta incuestionable es el crecimiento de las clases medias. ANDRÉS DE TORRES, J.: “Estratificación social...” p. 477

<sup>108</sup> También parece constatarse el fenómeno en otros lugares: “A partir de los ’60 sobresalen profesionales liberales de médicos y también funcionarios, sobre todo de la enseñanza”. “Una aproximación al personal político del ayuntamiento de Palencia (1948-1979)...” pp. 199-201

<sup>109</sup> Durante la época de Franco se habló de un imperio de catedráticos de Universidad, pero no hay presencia de Catedráticos de Instituto o de Maestros Nacionales, composición muy distinta de los Ministros de la II República en la que hubo una notable presencia de éstos últimos. MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen.* ... p. 102

amplio grupo trabajaba en centros de Enseñanza Secundaria<sup>110</sup>. Y, también es notable la presencia de profesores de instituto o maestro, entre los diputados albaceteños del franquismo<sup>111</sup>.

### **2.5. Edad de ingreso de los diputados provinciales: 1949-1979**

Amando de Miguel señala que, en cada nueva etapa ministerial se aminoró la dispersión en torno a los promedios de edad. De la amplitud de la Era Azul, se pasó a la etapa del Funcionariado, en la que los Ministros responden a un *cursus honorum* semejante, y con una edad parecida a la hora de acceder al cargo<sup>112</sup>. También parece que se produce, esa disminución, en los niveles provinciales de la Diputación de Córdoba.

La legislatura iniciada en 1949 aporta un puñado de diputados en la treintena, (presentando una amplitud de 31-61 años)<sup>113</sup>. En 1952, la diferencia de edad disminuye, (31 y 52 años). En 1958 se constata un rejuvenecimiento, respecto a las corporaciones azules, al descender la edad de acceso de los diputados provinciales cordobeses a 41,3, (con una dispersión de 31-52 años). En la legislatura de 1961, se da la cota de edad más baja de todas las legislaturas con 39,1 de media. Esta coyuntura cronológica tiene dos características: el acceso de un presidente muy joven Rafael Cabello, y un cierto cambio en el estilo político.

Vista desde la edad de llegada a los puestos ministeriales, se nota un cierto proceso de envejecimiento, las edades medias son bastante constantes y el 'envejecimiento' de la élite ministerial muy tenue. Envejecimiento que, en los diputados provinciales, se da a partir de mediada la década de los sesenta. Las Corporaciones siguientes parecen experimentar un envejecimiento progresivo, pasando entre 1964 y 1971, de 44,6 a 46,2, y 47,6 de edad media. Sin embargo, la última legislatura, la de las elecciones municipales restringidas en 1976, tras la muerte de Franco, aportan diputados que hacen rebajar la media de acceso a 43,8 años. Este rejuvenecimiento, va a enlazar con los diputados de la transición.

### **2.6. Carrera política. Los escalones de la administración**

El *cursus honorum* pudo estar vinculado a la afiliación a Falange, aun después del primer franquismo. Algunos diputados provinciales cordobeses, en entrevistas de prensa, ofrecen información personal de su vinculación con FET, y resulta patente en todos los diputados que detentaban la Alcaldía de un municipio, porque el cargo conllevaba ser Jefe Local del Movimiento.

Al finalizar el régimen de Franco, el Consejo Provincial del Movimiento en Córdoba seguía preocupándose de la acción proselitista. Durante el último trienio, se había mantenido sin grandes variaciones el número de afiliados, pero en 1973 el saldo fue

---

<sup>110</sup> BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La diputación Provincial de La Rioja...* p. 557

<sup>111</sup> ORTÍZ HERAS, M.: "La diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)", en *Historia de la diputación Provincial de Albacete...* p.139

<sup>112</sup>MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen. ...* p.37-38

<sup>113</sup> La amplitud nacional era de 30-50, introduciendo variantes según provincias. En Guadalajara el grupo más numeroso es el comprendido entre 40 y 60 años. CAMARERA MERINO, Vicente: "Las elecciones municipales de 1948: Normalización y continuidad del poder local en Guadalajara..." pp. 170-176.

negativo en 44, en el informe se manifiesta que “Las bajas son debidas a traslados y defunciones, y se sigue notando el envejecimiento de los afiliados, ya que muchos proceden de las afiliaciones de los años 1936-1940”<sup>114</sup>.

*El cursus honorum* que podemos seguir, en los diputados provinciales de la época corporativa, comenzaba con un cargo municipal<sup>115</sup>, - concejal del Ayuntamiento de Córdoba, o alcalde de los municipios de la provincia -, o de diputado provincial de representación corporativa o de la Organización sindical. Tras ese paso imprescindible, algunos podían dar el salto a categorías nacionales; primeramente el de Gobernador Civil y luego el de Senador, el de Delegado Nacional o el de Director General.

La Presidencia de la Diputación se constituyó en trampolín de lanzamiento a cargos más importantes, principalmente el de gobernador civil de otra provincia<sup>116</sup>. En Córdoba, a lo largo del amplio periodo franquista, de los 150 diputados, dos, de los ocho presidentes, fueron gobernadores civiles: Alfonso Cruz Conde, que paso al Gobierno Civil de Cádiz y Pascual Calderón que marchó al de Jaén, de donde pasó a ser nombrado Delegado Nacional de Provincias, en julio de 1975. El personaje que alcanzó mayor encumbramiento fue el presidente Rafael Cabello de Alba, cuando accedió a presidente de la Diputación de Córdoba, era uno de los más jóvenes abogados del Estado del país; su cargo inmediato al de presidente, fue el de Delegado Nacional de Previsión, en 1962, llegando a Ministro de Hacienda en 1975 y Vicepresidente Segundo del Gobierno de la Nación. Se tiene noticia de un diputado, Miguel Zamora Herrador que fue nombrado Delegado de Auxilio Social.

Hay una mayor relación entre el cargo de diputado provincial y el paso a desempeñar la Alcaldía de Córdoba. Relación que ni fue nueva en el franquismo, pues ya se constata en las etapas precedentes. Entre 1923 y 1962, 14 diputados han sido también alcaldes de la capital, 7 durante la época primorriverista, 1 en la República y 6 en el franquismo. Normalmente han pasado de diputados a alcaldes, alguno en dos ocasiones como Rafael Jiménez, tan sólo Antonio Cruz Conde pasó, de alcalde de Córdoba a presidente de Diputación.

Fecha diputados	Nombre	Fecha alcalde de Córdoba
1930	López y González de Canales, Patricio	17 enero 1923
	Pineda de las Infantas Castillejo, Antonio	8 noviembre 1923
1939	Barbudo Suárez-Varela, Pedro	3 enero 1926
1924	Santolalla Natera, Francisco	29 octubre 1926
1929	Cruz Conde, Rafael	27 octubre 1927
1926	Sanz Noguier, José	30 julio 1929
1930	Jiménez Ruiz, Rafael	11 abril 1930
		2 septiembre 1941
1931	Baquerizo García, Rafael	13 agosto 1934
1936	Castanys Jiménez, José	1 febrero 1937

<sup>114</sup> CONSEJO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO EN CÓRDOBA, Informe Anual 1975... p.16

<sup>115</sup> GÓMEZ RODA, José A.: “Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 37.

<sup>116</sup> En la Diputación de Ciudad Real, tres de los 11 presidentes del franquismo, llegaron a gobernadores civiles: José Antonio García Noblejas, José Poveda Murcia y Alfonso Izarra Rodríguez. ALÍA MIRANDA, Francisco y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: “Cien años de Diputación (1893-1993)...” p. 24.

1937	Coello y Ramírez de Arellano, Antonio	29 mayo 1937
1939	Torres Trigueros, Antonio	5 noviembre 1949
1949	Cruz Conde y Conde, Alfonso	17 julio 1949
1962	Cruz Conde y Conde, Antonio	19 noviembre 1951

## 2.7. Permanencia en el poder de los Diputados provinciales 1949-1979.

Lo que se observa, desde el primer momento en los gráficos sobre la permanencia de los diputados<sup>117</sup>, es la larga continuación de algunos diputados, los que forman la amplia base de la pirámide<sup>118</sup>. Las corporaciones se van renovando regularmente, hecho que viene marcado por los escalones invertidos del lado izquierdo. Por el lado derecho reflejan la permanencia de los que continúan más allá de una o dos legislaturas, como fueron algunos de los que entraron en 1958 y en 1961. A partir de la corporación de 1964, la simple cronología nos indica que ya no es posible la larga duración en los diputados nuevos, el tiempo de permanencia se reduce, ante el fin de la propia etapa histórica del franquismo

Al término de la década de los cuarenta tienen lugar las primeras elecciones del franquismo. El 24 de abril de 1949 se constituía la primera corporación del régimen, a partir de ahí las diputaciones se renuevan parcialmente cada tres años. Tan sólo la legislatura de abril de 1967, durará cuatro años<sup>119</sup>, y la última, constituida meses después de la muerte de Franco, en abril de 1976, que dura 2 años<sup>120</sup>.

Del 24 de abril de 1949 al 26 de abril de 1979 transcurrieron 31 años, en ese tiempo se constituyeron 10 Corporaciones en Pleno, y desfilaron 116 diputados, con un irregular tiempo de permanencia cada uno, alguno de los cuales repitieron durante varias legislaturas<sup>121</sup>. El tiempo medio de permanencia es de una legislatura de cuatro años para cada diputado, lo cierto es que a esa media sólo se aproximaron 33 diputados (22%).

En los extremos, 7 diputados o gestores (4,6%) permanecerían menos de un año, y otro 7 estarían por un tiempo superior a 15 años, y uno (0,6%) alcanzó los 21 años.

---

<sup>117</sup> Véase Apéndice 9, Tabla 16: "Permanencia en el poder de los diputados provinciales de la era de Franco".

<sup>118</sup> Véase Apéndice 9, Tabla 7: "Diputados corporativos de mayor permanencia en el cargo, durante el franquismo".

<sup>119</sup> En 1969 se aplazó la convocatoria de elecciones municipales, prorrogándose por Decreto-Ley el mandato de los miembros de las corporaciones locales. En 1970 se imponía la necesidad de celebrar en ese mismo año las municipales porque "1º Un segundo aplazamiento resultaría escandaloso y entrañaría, en un gran número de casos, la necesidad de designar Comisiones gestoras ante el gran número de vacantes producidas en las Corporaciones Locales. 2º Es probable que se controlen ahora más fácilmente que si se celebran bajo la vigencia de nuevas Leyes." *Nota-informe sobre la problemática actual de la Administración Local A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 2046.*

<sup>120</sup> Véase Apéndice 9 Tabla 6: "Permanencia de los Gestores y diputados por grupos de años: 1936-1976" y Tabla 12: "Permanencia en el poder de los diputados del franquismo".

<sup>121</sup> Véase Apéndice 9, Tabla 5: "Comisiones Gestoras y Corporaciones constituidas en Plenos de la Era de Franco: 1936-1976".

Presidentes, de los 36 años de franquismo, duraron un término medio de 3,2 años, media que se elevaría a unos cuatro años, puesto que dos fueron provisionales<sup>122</sup>. Un largo tiempo permaneció el presidente leonés, Ramón Cañas, ostentando el cargo durante 12 años (1946-1958).

Circunstancialmente, dos diputados tuvieron una breve permanencia, en 1955 y en 1974. El grupo más numeroso -79 diputados (52,6%)-, permanecieron entre tres y seis años, tiempo normal de permanencia en dos legislaturas, la de ingreso, y la siguiente en la que se renuevan los precedentes. 26 diputados (17,3%) sobrepasaron las dos legislaturas y permanecieron entre 7 y 9 años, sin embargo hay que considerar que una de las legislaturas dura cuatro años y no tres, en consecuencia la permanencia de siete años entraría en una duración normal de dos periodos legislativos.

De los cinco diputados que perduraron una docena de años, cuatro responden a dos legislaturas sucesivas, 1955-1967 y 1967-1979, y el quinto en realidad permaneció 8 años en el régimen de Franco y cuatro en el de la transición.

Con 14 años de permanencia ya podemos hablar de larga pervivencia en la corporación, fundamentalmente, son diputados de procedencia corporativa. Tres diputados responden a este período de tiempo, el médico Antonio Peralbo Caballero que ingresa en representación corporativa del Colegio de Médicos; Sebastián del Rey Padilla, también de representación corporativa; y Alfredo Castro Samaniego, en representación de la Cámara de Comercio. Los tres son diputados de representación corporativa e ingresaron en 1941 y cesaron en 1955. A la importancia de la representación corporativa hay que añadir la presencia del diputado Miguel Manzanares López, primeramente concejal por Córdoba y después representante corporativo del Colegio de Médicos, ingreso en 1964 y permaneció en la Diputación hasta 1979.

Tres lustros permanecen respectivamente los diputados de representación municipal Francisco García Roa, de Montoro y Joaquín Roldán Jiménez, empresario agrícola de Rute, ambos lo fueron de 1961 a 1976. El tercero es Miguel Álvarez de Sotomayor y Antrás ingresa en 1958 y cesa en 1973. Durante 16 años permanece Joaquín Valdés Rodríguez, Director del I.N.P., que ingresa en 1958 y cesa en 1974. Dieciocho años son casi un 43% del total del tiempo de duración de las diputaciones franquistas, durante todo ese largo período, el alcalde de Palma del Río, Miguel Delgado Ruiz es diputado provincial. Le supera en permanencia Rafael Lovera Porra, labrador cordobés que ingresó en 1958 y cesó en 1979, fueron 21 años de diputado

Comparando el tiempo de permanencia de los diputados cordobeses, con los de otras diputaciones, de las que hay datos semejantes, como las de Logroño<sup>123</sup> y Albacete<sup>124</sup>,

---

<sup>122</sup> ALÍA MIRANDA, Francisco y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: “Cien años de Diputación (1893-1993): ...” p. 24.

<sup>123</sup> En las Comisiones Gestoras de Logroño sólo cinco personas estuvieron más de cinco años, cuatro permanecieron entre tres y cinco años, y el mayor número de diputados estuvo entre dos y tres años. Mediada la década de los cuarenta hay una mayor movilidad de Gestores. Durante los 30 años de las diputaciones corporativas logroñesas, se renovaron 81 de los 104 escaños, solamente dos de ellos habían sido Gestores anteriormente. 11 personas son reelegidas en las sucesivas renovaciones trienales por los ayuntamientos de los Partidos Judiciales, mientras que por las entidades económicas y culturales sólo repite uno. De esos 12 reelegidos 4 permanecen 12 años; 1 durante 10 años, 2 durante 9, 5 durante 6 y 1 llegó a 16 años, el que sería presidente Rufino Briones, que estuvo algo más de tres años y medios como diputado corporativo y doce de presidente. BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. ... pp. 538-540 y 551.

se puede establecer tanto el nivel de renovación de los cargos como el tiempo de permanencia. Se toman los datos sólo desde 1949, para las tres diputaciones, y se considera que renuevan, aquellos diputados que permanecen un tiempo comprendido entre 1 y 6 años, ya que dos legislaturas es un tiempo de estancia normal: en Logroño se renuevan el 78 % de los diputados, en Albacete el 91% y en Córdoba el 64 %. En el otro extremo, los diputados que permanecen en el cargo más de siete años, son: en Logroño el 12%, en Albacete el 9% y en Córdoba el 35 %<sup>125</sup>.

En la Diputación de Logroño, los diputados que repiten legislatura proceden mayoritariamente de representación municipal por los partidos judiciales, mientras que apenas lo hacen los corporativos. Todo lo contrario de la Diputación de Córdoba, en la que la larga duración en el cargo se da, preferentemente, en los diputados procedentes del tercio corporativo. Lo que, en una primera aproximación, podría deducirse es que el corporativismo es mucho más fuerte en la provincia de Córdoba, que en la riojana. Esto, apuntalaría alguna de las tesis de la reciente historiografía, según la cual, el peso corporativista del inmediato pasado, en Andalucía, generó una inercia<sup>126</sup>, que implica comportamientos sociales de carácter corporatista, aún después de su desvinculación de los sistemas corporativos.

De los 34 diputados cordobeses corporativos del franquismo<sup>127</sup>, 3 de ellos fueron también concejales del municipio cordobés, antes o después, y cuatro de ellos provenían de la última comisión gestora de 1941, y se incorporaron en 1949. Fueron las instituciones corporativas, las que suministraron los diputados, que ostentaron el récord de permanencia en el cargo. Desde 1941 a mediada la década de los cincuenta, hay un predominio de diputados, en representación de la Cámara de Comercio, y del corporativo por Excombatientes y Excautivos<sup>128</sup> La Cámara Urbana es la predominante de la segunda

---

<sup>124</sup> En la Diputación de Albacete, de los 56 escaños, 21 estuvieron entre cinco y seis años; 11 lo harían entre dos y tres años; y otros 11 entre uno y dos años. 8 desempeñaron su misión por un tiempo inferior a un año y cinco permanecieron más de 9 años ORTIZ HERAS, M.: "La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)", en *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p. 140

<sup>125</sup> Datos, inicialmente muy extremados, pero que sólo cuando se tenga mas conocimiento de otras diputaciones, podrá establecerse las comparaciones adecuadas. Realmente se trata de tres provincias eminentemente agrarias. Los resultados del municipio de Teruel, se aproximan más a los de la provincia riojana y manchega, que a la andaluza. SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J.: "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo...* p. 64.

<sup>126</sup> La dinámica corporativista del inmediato pasado ha generado un cierto factor, posibilitado por las circunstancias socio-históricas como la andaluza, que desarrolla de forma más o menos latente un cierto corporativismo, sin la concurrencia de corporaciones o sistemas corporativos formalizados y que se ha denominado *inercia corporativa*. RODRÍGUEZ DEL BARRIO, J. y SEVILLA GUZMÁN, E.: "Nacionalismo y corporativismo: Aproximación al caso andaluz", en *Revista Internacional de Sociología*, 45 (1983), pp. 34-35.

<sup>127</sup> Véase apéndice 3, Tabla 7: "Diputados corporativos de mayor permanencia en el cargo".

<sup>128</sup> El colectivo de excombatientes cordobeses, mantiene una gran fuerza ya que en las diputaciones hay diputados procedentes de este sector y que se mantienen durante largo tiempo, por otro lado hasta bien entrado los sesenta, los alcaldes de la provincia en su curriculum aducirán sus méritos de guerra en las entrevistas periodísticas. Así se constata en las entrevistas a los alcaldes de los municipios cordobeses que son diputados provinciales, en la revista oficial de Diputación de Córdoba "OMEYA". Véase Apéndice 10: "Resumen biográfico de los diputados". En 1951 se manifiesta un cambio generacional respecto a la beligerancia en la guerra civil, en el conjunto de los ayuntamientos españoles, ya que el 65% no tienen méritos de guerra. DUCH PLANA, Montserrat: "Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles (1948-

mitad de los cincuenta hasta mediados de los sesenta. Y el Colegio de Médicos, junto con la representación sindical, desde los sesenta hasta el final<sup>129</sup>. La coyuntura de acceso de estos diputados de larga duración, abarca desde 1955 a 1961.

Los demás diputados corporativos vienen en representación de: el Colegio de Abogados, el colegio de Médicos, la Cámara de Comercio, la Cámara urbana de la propiedad, Excautivos, Excombatientes, Liceo Artístico y Literario, Servicio Español del Magisterio - solamente de 1952 a 1958-, por la Cámara Sindical Agraria, y por la Universidad. Su estancia suele oscilar entre los 3 y los 6 años, superando esta media José Javier Rodríguez Alcaide, por la Universidad de 1971 a 1979, y Pascual Calderón Ostos, por el Liceo Artístico, ambos permanecen 8 años. Práxedes Cañete, de 1971 a 1979, por Entidades Económicas, Culturales y profesionales, y Joaquín García Natera por la Cámara Sindical Agraria de 1964 a 1971.

---

1954)”. En *II Encuentro de Investigadores del Franquismo...* I, pp. 120 y 125. Estos datos permiten apuntar que la edad de acceso a la política municipal está por debajo de la de acceso a diputado provincial, lógica consecuencia del cursus honorum que exige una previa estancia en los escalones inferiores de la administración local.

<sup>129</sup> Los diputados procedentes de 1941, y elegidos en 1949 son Demetrio Carvajal, que se mantuvo 10 años, y Alfredo Castro, por la Cámara de Comercio. Sebastián del Rey, por los Excautivos, y Jesús Aguilar, por los Excombatientes, los cuales permanecerán 14 años cada uno, hasta 1955.